

**El Golombiao como estrategia lúdico-pedagógica para mejorar la convivencia en los
estudiantes de Responsabilidad Penal, asignados a la Institución Educativa Alfonso**

López de Ipiales

Jesús Olivar Salas Muñoz

Diego Alejandro Rueda Orbes

Asesor:

Wilman Antonio Rodríguez C.

Universidad de Manizales

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Maestría en Educación desde la Diversidad

Contenido

Introducción.....	4
Planteamiento del problema	6
Justificación	14
Pregunta general.....	19
Preguntas específicas.....	20
Objetivos.....	20
Objetivo general.....	20
Objetivos específicos	20
Marco teórico conceptual	21
Convivencia escolar	21
Resolución pacífica de conflictos.....	24
Equidad de género.....	26
Responsabilidad penal para adolescentes.....	28
Personas que intervienen en el proceso.....	30
Estrategia lúdica-pedagógica: El Golombiao	35
Valores adicionales que aporta el juego.....	37
Aprendizaje significativo	37
Desarrollo integral del estudiante (DIE).....	39
Metodología.....	40
Técnicas	42
Observación (participante y no-participante).....	42
Las entrevistas semiestructuradas	44
Análisis de resultados	44
Fase descriptiva.....	45
Categoría convivencia escolar.....	45

Categoría lúdico-pedagógico.....	53
Aprendizaje significativo	54
Desarrollo integral del estudiante (DIE)	56
Fase Interpretativa.....	60
Fase construcción de sentido	73
Consideraciones finales	79
Referencias	83
Anexos.....	87

Introducción

La convivencia escolar es un asunto de relevancia a nivel nacional y local; se entiende como parte funcional de la interacción que se da entre los actores de la comunidad educativa; su consecución se establece como referente al interior de las instituciones para lo cual se establecen mecanismos diversos que aporten en este sentido.

La presente investigación tuvo como finalidad aportar a los procesos de convivencia escolar en la institución educativa Alfonso López, de la ciudad de Ipiales, la cual ha recibido estudiantes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA, que fueron expulsados años atrás de la misma institución y de otros colegios. Estos estudiantes se han visto vinculados a situaciones de indisciplina, y algunos han cometido delitos catalogados de tipo tres, según la Ley 1620 de convivencia escolar.

Las expresiones contrarias a la convivencia escolar, que se hacen presentes al interior de la institución educativa Alfonso López, llevan a proponer el desarrollo de estrategias lúdico-pedagógicas que aporten a la sana convivencia entre los actores de la comunidad educativa. En tal sentido, esta investigación fue motivada por la siguiente pregunta: ¿Cómo una estrategia lúdico-pedagógica aporta al mejoramiento de la convivencia escolar en los estudiantes del SRPA asignados a la institución educativa Alfonso López de Ipiales? Se entenderá que, para poder llegar a esa convivencia escolar, será un producto de los acuerdos (Beltrán, 2017) que se generan en la interacción de los actores a través del juego.

Este proyecto tuvo como objetivo principal, analizar la relación entre la propuesta lúdico-pedagógica el Golombiao y los procesos de convivencia en los estudiantes del SRPA asignados a la Institución. Y se logró a través de estas acciones específicas: Caracterizando los procesos de convivencia en los estudiantes SRPA y describiendo los aportes y la relación

que tiene la estrategia lúdico-pedagógica del Golombiao con las relaciones de convivencia en la unidad de trabajo.

Para lograr la consecución de estos objetivos, la metodología que se utilizó fue de orden cualitativa ya que permitió acercarse a los comportamientos y sentires de los actores de la comunidad educativa, así como a las prácticas lúdicas que estos realizan. Por lo tanto, esta investigación tiene un enfoque etnográfico, el cual considera que las tradiciones culturales, los roles que se desempeñan al igual que los valores del contexto en que se vive se van internalizando poco a poco y generan regularidades que pueden explicar la conducta individual y grupal. Se tomó como una unidad de trabajo a los 15 estudiantes que hacen parte del SRPA, los cuatro docentes y al coordinador encargado, a los cuales se les realizaron talleres y se les aplicó la entrevista semiestructurada, además de la observación no participante.

Los resultados que se obtuvieron en la investigación se presentan en tres fases. En la fase descriptiva se presentan los hallazgos del proceso de recolección de información que fue triangulada a través de la contrastación de fuentes, para una mayor veracidad. Para esta fase se tuvo en cuenta la categoría de convivencia escolar, teniendo como descriptores la resolución pacífica de conflictos, la equidad de género y la responsabilidad penal. La otra categoría fue la lúdico-pedagógica, teniendo como descriptores el aprendizaje significativo y el desarrollo integral del estudiante - DIE. En la fase interpretativa se realiza el análisis de la información recolectada con los diferentes aportes teóricos y conceptuales que esta investigación recoge. En la fase construcción de sentidos, los autores de esta investigación presentan su postura a través de un ejercicio reflexivo de los hallazgos encontrados a la luz de referentes teórico-conceptuales.

Como parte final de esta investigación se presentan unas consideraciones, en las cuales se establecen las recomendaciones y conclusiones que los autores de la investigación consideran como ejes fundamentales de la discusión y los cuales pueden servir a futuro como insumo para otras preguntas de investigación.

Planteamiento del problema

El deporte es un fenómeno social que está sumergido de una u otra manera en nuestro diario vivir. Es, sin duda, un hecho que incluye momentos de concordia y de interacción con uno mismo y con el otro; además, suscita y convoca a muchos niños, niñas y adolescentes a practicarlo, debido a su gran auge y aprobación en diferentes contextos sociales. Es por esto que el presente proyecto de investigación procuró hacer de este fenómeno social un medio para lograr la reconstrucción de espacios de convivencia y de la resolución pacífica de conflictos, en jóvenes de diversas edades, pertenecientes a una comunidad específica con diferentes problemáticas sociales. También, intentó generar espacios donde se evidenciara el trabajo en equipo, la igualdad de género y el reconocimiento del otro, valores importantes para alcanzar la sana convivencia.

La inclusión de los menores al sistema educativo fue una de las estrategias consideradas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, donde no se enfocan tanto en sancionar el delito cometido, sino en aquellas circunstancias anteriores que, de alguna manera influyeron para que se llevara a cabo y buscar la manera de cambiarlas, proceso en el que la educación tiene un papel muy importante. Es necesario brindar una educación oportuna y de calidad a toda la población, incluyendo los jóvenes en conflicto con

la ley, y que están considerados en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

El Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) establece que el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes es un conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes de catorce (14) a dieciocho (18) años al momento de cometer un hecho punible. (Art. 139.)

Las sanciones dentro del SRPA cumplen un objeto protector, educativo y restaurativo y deben valerse con el apoyo de la familia y de especialistas; así mismo, procuran restablecer los derechos vulnerados tanto de la víctima como del adolescente que incidió en la conducta punible. Cuando un adolescente es pronunciado responsable penalmente, y se observa que hay lugar al cumplimiento de una norma, la autoridad judicial puede aplicarle alguna de las sanciones establecidas en el Código de Infancia y Adolescencia. (Ley 1098, 2006)

Las sanciones no privativas de libertad que contempla el Código son: amonestaciones (no tiene duración establecida) imposición de reglas de conducta (no podrá exceder los dos años); prestación de servicios a la comunidad (por un periodo que no exceda de seis meses); libertad vigilada (no podrá durar más de dos años); internación en un medio el cual no prive la libertad completa (no podrá ser superior a tres años); y la sanción de privación de la libertad se cumple en un centro de atención especializada (por un periodo de dos a ocho años).

Dentro de estos nuevos procesos de formación académica y mejoramiento social la Institución Educativa Alfonso López ha sido designada para recibir a un grupo específico de estudiantes, los cuales están bajo el SRPA, y que han tenido un sin número de problemas

sociales como el consumo de sustancias psicoactivas y robo a mano armada, entre otros delitos. Son considerados como menor infractor alrededor de quince estudiantes que entran al programa de resocialización y restitución de derechos.

La institución educativa Alfonso López tiene toda la capacidad y buena disposición para el trabajo mancomunado y articulado con otras instituciones en favorecer, ayudar y promover el derecho a la educación y a la vida social para estos jóvenes, pues se sabe que con la ayuda de todos estos organismos los estudiantes tendrán una mejor calidad de vida.

En tal sentido, la educación en el SRPA contempla entre sus principios un proceso de evolución de la gestión educativa hacia el camino de inclusión. Esto beneficia el desarrollo de la capacidad institucional de las secretarías de educación y de las entidades educativas, para que logren ser flexibles con sus directrices y programas, de tal forma que se adapten a las características y condiciones de los adolescentes que están bajo el SRPA.

Los estudiantes del SRPA que están en la IE Alfonso López no cuentan con un proyecto de vida que desarrolle sus potencialidades, sobre todo en el contexto social y territorial donde se desenvuelven. Además, muestran desinterés académico de los contenidos impartidos por los docentes, a lo que se suma la falta de respeto hacia ellos. Este desinterés también se refleja hacia las formas de organización comunitaria y social, caracterizada por su baja participación.

En un acercamiento inicial a los jóvenes objeto de estudio, uno de ellos manifestó:
Me siento más feliz en la calle, no hay horarios que cumplir, uno puede ser uno mismo y andar vestido como se le antoje; además consigo más dinero fuera del colegio que dentro de él (Estudiante 1). En mi casa me siento insegura, me da miedo que mis

padres me golpeen, creo que por eso prefiero la calle con mis amigos porque no tengo en qué más entretenerme (Estudiante 2).

Estas expresiones son el común denominador de la población juvenil del SRPA que integra la Institución Educativa Alfonso López, de la ciudad de Ipiales. Agregado a esto los jóvenes de países vecinos como Ecuador y Venezuela que han migrado hacia las cabeceras municipales de esta ciudad. De esta manera, se evidencian las implicaciones que tienen la falta de socialización deportiva, comunitaria, social e incluso el acompañamiento psicológico hacia las familias en cada uno de los espacios de vida. Se resalta la importancia de la escuela como un espacio para la formación de la identidad de los sujetos, lo cual le genera al territorio un aspecto identitario y particular, producto de la interacción social y del intercambio cultural.

Teniendo en cuenta lo anterior, en esta investigación se buscó analizar la resolución pacífica de conflictos y la buena convivencia entre pares de un grupo de estudiantes, del Sistema de Responsabilidad Penal, asignados a la Institución Educativa, partiendo de los discursos de buena convivencia y de la restitución de los derechos a través de la práctica deportiva del Golombiao. Actividades que se dinamizan en el aula y fuera de ella, por docentes y estudiantes en sus contextos comunitarios y familiares, entendiendo que estos procesos lúdico-pedagógicos se desenvuelven en todo momento tanto en espacios académicos como deportivos, individuales, familiares y sociales.

A partir de los elementos propuestos hasta este punto se retoman los conceptos de restitución de derechos, resolución pacífica de conflictos, mejoramiento del ambiente escolar y familiar. La restitución de derechos se daría mediante las prácticas deportivas compartidas con sus pares más cercanos (padres de familia, compañeros de salón y profesores).

Entendiendo la restitución de derechos como fuente base para el retorno de la vida delincencial a la académica y deportiva, brindando espacios de sana convivencia y proyección social y laboral, al apartarlos de una posible recaída en hábitos sociales negativos como son el hurto, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar y el abandono académico. El método lúdico, en este caso el Golombiao, contempla diferentes estrategias que se diseñaron con el fin de generar un ambiente de interacción donde tanto estudiantes como docentes participen en actividades agradables en las que se incluyan, además del juego, temas del currículo escolar y, lo más importante, el trabajo en valores como el respeto por la diferencia, la tolerancia y la cooperación.

Acorde a los elementos que se han presentado hasta este punto, a continuación, se relacionan algunos antecedentes de análisis de este estudio. Es así como se debe entender que el juego es un instrumento pedagógico que ayuda a potenciar las diversas dimensiones del ser humano, como: la adquisición de saberes, el desarrollo psicosocial y el desarrollo físico, que permite la construcción de significados y de un lenguaje simbólico en un contexto social, además de la convivencia escolar que es un factor importante para el desarrollo integral de los estudiantes. La convivencia se vive en todos los espacios y entre todos los actores de determinados contextos. En la comunidad educativa se constituye a partir de los pactos que se establecen entre todos sus integrantes: directores, docentes, estudiantes, incluyendo a los padres de familia; todos en condiciones de igualdad, respeto y tolerancia. Es aquí donde el Golombiao aporta valores significativos para mejorar este ambiente escolar con los estudiantes del Sistema de Responsabilidad Penal.

El proyecto “Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica” (Díaz Better y Sime Poma 2016), retoma el informe Convivencia

democrática, inclusión y cultura de paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina (Unesco, 2008), donde se plantea que: “raramente los programas e intervenciones educativas ponen el foco de su acción en la convivencia como un medio para el logro de los objetivos de aprendizaje en cualquiera de sus dimensiones” (p. 16). Los autores proponen un estudio histórico de la convivencia escolar en Latinoamérica centrándose en los diferentes aspectos curriculares y aquellos que contempla el manual de convivencia, recordando que los y las estudiantes pertenecientes al SRPA desarrollan la mayoría de las prácticas escolares direccionadas a enfoques meramente educativos y muy pocas al ámbito de intervención. En el caso de las prácticas escolares de los y las estudiantes pertenecientes al SRPA se ciñen al capítulo cinco, artículo 139, 140 y 141 de la Ley 1098 del Código de Infancia y Adolescencia, teniendo en cuenta que ellos son menores de edad infractores de la ley. Dichas prácticas escolares son internas, como las actividades culturales, y externas como las deportivas que se llevan a cabo fuera de la misma institución.

Teniendo en cuenta que la inclusión al sistema educativo de estudiantes del SRPA es un proyecto nuevo que se empezó a desarrollar en las instalaciones de la institución educativa Alfonso López de la ciudad de Ipiales (N), su aporte a nuestra investigación se relaciona con la manera como se están gestionando los espacios e implementando diferentes estrategias para facilitar la convivencia con los adolescentes. La mayoría de respuestas frente a estos casos las hacen sin conocimientos específicos sobre ellos, situación que los lleva a teorizar pero no a intervenir. Muchos de los docentes tienen prejuicios y discriminan a este tipo de población lo cual repercute en la misma formación y en el rendimiento escolar.

El proyecto “Deporte para el desarrollo y la paz, articulación del Golombiao dentro de la estrategia del uso del servicio, desarrollo y paz (SDP) de Naciones Unidas” (Vega

López, 2017) Contempla desde diferentes ángulos las problemáticas relacionadas con las pandillas, la violencia que se genera entre pares, los atracos que cometen los adolescentes; plantea el deporte, concretamente el Golombiao, como una estrategia que puede contribuir a solucionar algunas de las dificultades de este grupo poblacional, incluyendo también a los niños y jóvenes.

A partir del establecimiento, cumplimiento y revisión de acuerdos de convivencia, dentro y fuera de la cancha, los participantes se involucran en procesos reflexivos donde identifican los conflictos presentes dentro de su comunidad, se hacen conscientes al respecto y encuentran estrategias asertivas sobre cómo abordarlos. Esta estrategia fomenta valores tales como el trabajo en equipo, la resolución pacífica de conflictos, la crítica constructiva, la tolerancia y el diálogo. (Campos, 2006, p. 13).

En el estudio realizado por Gutiérrez y Pérez (2015): “Estrategias para generar la convivencia escolar”, se plantea que el logro de una adecuada convivencia no es competencia de una sola persona; compete a toda la comunidad educativa. La convivencia y la paz emergen como agentes directos y primarios para contribuir a solucionar las dificultades que pueden presentarse en esta convivencia. Lo que aporta este estudio está relacionado con el establecimiento de escenarios donde tiene lugar el diálogo y la orientación para los estudiantes con el objetivo de lograr la solución pacífica de problemas contextuales, sin recurrir a la agresión, transmitiendo estos conceptos a los y las estudiantes del programa SRPA, donde la convivencia escolar está en un punto muy álgido por cuanto asisten jóvenes con diferentes dinámicas familiares y sociales, presentando altos grados de agresión verbal y física, siendo la estrategia Golombiao la que ha coadyuvado a minimizar este punto de la

convivencia escolar, sin dejar atrás a sus docentes orientadores los cuales aportan significativamente a mejorar las relaciones interpersonales.

En el trabajo realizado por Chaves (2010) denominado “Análisis del impacto de la estrategia el Golombiao – el juego de la paz, para minimizar los índices de violencia en los estudiantes de la IEM Ciudadela Villa Flor II, bachillerato, de los grados sexto a once”, el autor plantea cómo utilizaron esta estrategia para disminuir los casos de agresión física y verbal de algunos estudiantes de la IE. También aportó elementos significativos al lograr la participación de directivos y padres de familia. Al mismo tiempo, en estos espacios se trabajó sobre la valoración y el respeto por los compañeros y sus ideas, y se promovieron soluciones alternativas, a través del diálogo generativo, para tener una sana convivencia.

El desarrollo físico y cognitivo trae cambios positivos que se observan en el comportamiento de los jóvenes quienes requieren de mucha atención por parte de los padres, madres, docentes y orientadores escolares, dada su vulnerabilidad. Por tal motivo se debe hablar y actuar para apoyarlos en esta etapa de desarrollo. La familia es la directamente llamada a estrechar lazos de afecto para apoyar este desarrollo y no dejar que otros actores de la sociedad influyan, buscando siempre una solución positiva y pacífica a las posibles situaciones problema que se les presenten.

El Decreto 2383 del 2015, del Ministerio de educación Nacional -MEN, en su capítulo cuarto establece los lineamientos para la prestación del servicio educativo en el Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes. Define las diferentes rutas, derechos y deberes de los jóvenes que pertenecen a dicho programa. Se brindan oportunidades de participación activa dentro del proceso formativo en cualquier institución educativa, como un programa novedoso en el desarrollo personal y la formación en convivencia y ciudadanía. Estos

lineamientos permitieron contextualizar en la presente investigación el proceso pedagógico y lúdico, junto con las dinámicas curriculares académicas, en un proceso de atención directa con los estudiantes vinculados a la IE Alfonso López de la ciudad de Ipiales.

En el “Golombiao: Manual de práctica, el juego de la paz” (Mena Tamayo, 2006) se contextualiza la historia de esta metodología y sus aspectos básicos, las diferentes fases del antes y después de las didácticas relacionadas con este (juegos, dinámicas, talleres, exposiciones entre otros). Así mismo contiene las reglas y orientaciones tanto pedagógicas como prácticas que proporcionan a esta investigación una perspectiva metódica que permitió identificar, ajustar y usar esta estrategia en los jóvenes del SRPA en la mencionada institución educativa.

La convivencia escolar y las herramientas lúdico-pedagógicas se enlazan directamente con el problema de investigación. Cada una de las propuestas busca acercar la información necesaria para entablar metodologías, didácticas y estrategias (el Golombiao) las cuales responden a los objetivos planteados en esta investigación.

Justificación

La educación y el deporte en la sociedad han sido utilizados como una estrategia para contribuir al mejoramiento de la convivencia mediante el reconocimiento del otro, la comunicación asertiva y la resolución de conflictos conciliando entre las partes. De igual manera, mediante la educación se brindan conocimientos que brinden a los adolescentes aprendizajes para vivir en sociedad y, en casos especiales, contribuir al restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados por diferentes condiciones tanto familiares o sociales, independientemente de la medida o sanción impuesta.

El deporte por su parte, como hecho social, involucra de una u otra manera dinámicas de convivencia; es una potente estrategia que puede ser usada para favorecer la convivencia y la calidad de vida de las personas que se apropian de la práctica, tal como es mencionado por Gaviria y Arboleda (2009):

Se entiende el deporte como integrador y medio que posibilita el desarrollo humano individual y colectivo, a través de acciones encaminadas a la formación integral de la persona, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las comunidades y el fortalecimiento de procesos de socialización. Igualmente, se entiende como una práctica social que promueve y estimula diferentes valores para la convivencia, la participación, la democracia, el tratamiento y la transformación pacífica de los conflictos, la prevención y disminución de la violencia, la reconciliación y la reconstrucción del tejido social. (p. 3)

Con lo anterior se resalta que el deporte es una estrategia para mejorar los procesos de convivencia, así como un medio de interacción en las dinámicas sociales y en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa.

Como se aludió con anterioridad, lo que es entendido como deporte social de tipo educativo trae consigo unas particularidades que lo diferencian del deporte moderno, en la que no solo se busca la perfección de un sinnúmero de destrezas físicas y motrices. Una de estas es la eventualidad que tiene de ser capaz de formar y educar al individuo que lo practica. De acuerdo con los planteamientos de Boulch (1991): “un deporte es educativo cuando permite el desarrollo de sus aptitudes motrices y psicomotrices, en relación con los aspectos afectivos, cognitivos y sociales de su personalidad” (p. 20).

Es con esta intencionalidad que se busca generar y contribuir al desarrollo integral y de principios del individuo, logrando así que la práctica deportiva se enfoque en el desarrollo de este, como un ser humano integral y no como una máquina de obtención de resultados y de competencia.

En el caso del proyecto, se aplicó a la construcción de los procesos de convivencia, resolución pacífica de conflictos, la educación, y las demás virtudes que se pretenden lograr, por medio del deporte social, en el individuo que realiza la práctica. “La reflexión por la convivencia nos permite la sinergia del deporte, la recreación, la promoción de la salud como campos prácticos que dinamizan el bienestar individual y colectivo” (Gaviria y Arboleda, 2009, p. 8)

A partir de las modificaciones previamente mencionadas que se hacen del deporte moderno, surge lo que es conocido como deportes modificados o predeportivos. Es importante nombrar y señalar la significación que tienen estos para la consecución del objetivo general del proyecto y del deporte como una estrategia para la construcción de procesos de convivencia. Dichos predeportivos son el resultado de la comprensión y entendimiento de que el deporte se debe adaptar al máximo de las posibilidades de cada individuo. Además, este deporte modificado, para el caso del Golombiao, se encaminó a la consecución de los objetivos planteados.

El Golombiao es una estrategia para promover las competencias ciudadanas y construir una convivencia pacífica entre los jóvenes; utiliza el fútbol para convocarlos y, a partir del establecimiento, cumplimiento y revisión de acuerdos de convivencia, generar procesos de aprendizaje y cambio en las personas, grupos, comunidades e instituciones. (Mena Tamayo, 2003, p. 6).

Para este caso, se tomó la estrategia “Golombiao”, estrategia ideada por el gobierno colombiano con el apoyo de Unicef, mediante la cual se utiliza el deporte, especialmente el fútbol, para lograr el fortalecimiento de las distintas habilidades de los niños, niñas y adolescentes, para lograr conjuntamente con su comunidad construir proyectos de vida en contextos diferentes donde no prime la violencia. Será posible lograr promoviendo la participación de todos, resolviendo pacíficamente los conflictos y evitando los actos discriminatorios y la inequidad de género. (Joven 2007).

Adicionalmente, para que se desarrolle hacia un modelo educativo ajustado a las características de esta población y que aporte a la resolución pacífica de conflictos, disminuyendo las estigmatizaciones que se han arraigado históricamente en los ideales sociales, siendo el deporte un medio por si solo eficaz para la convivencia, sino que debe estar ligado a unas innovaciones de direccionamiento y metodología aplicadas en la práctica para que logre dichos fines. “Hace énfasis en la generación de cambios en los espacios familiares, barriales, comunitarios y escolares, integra comunidades, géneros y generaciones en torno a valores como el trabajo en equipo, la resolución pacífica de conflictos, la crítica constructiva, la tolerancia y el diálogo” (Mena Tamayo , 2003, p. 6).

Para ello el equipo investigador busca con el juego denominado “Golombiao”, y a través de los campeonatos de fútbol intercolegial, evidenciar en la práctica de valores como libertad de expresión, la igualdad, la no discriminación y la no violencia, así como el cuidar de sí mismo, del otro y del entorno. De igual manera se busca profundizar más en este tipo de conductas que ha hecho que los adolescentes retrasen sus procesos de enseñanza-aprendizaje y, de la misma manera, sondear en las dinámicas familiares de la comunidad estudiantil empezado por aquellas que los integrantes del equipo desempeñan: Lenguaje,

Filosofía y Educación Física. Se espera que nuestra labor ayude a mejorar el bienestar físico, psicológico y mental de los estudiantes y sus familias, para contribuir a una mejor sociedad.

El Golombiao, por su carácter lúdico, aporta valores significativos que poco a poco han ido mejorando en los estudiantes del SRP, apoyados en los siete principios enunciados anteriormente. Aquí podemos dar cuenta de la relevancia que hay entre el Golombiao frente a otras estrategias.

Dentro de los procesos de convivencia uno de los principios que más se trabaja es la igualdad de género. “La inequidad o desigualdad en el tratamiento de mujeres y hombres en las sociedades tienen profundas raíces históricas y refleja los resultados de antiguas y modernas batallas por alcanzar estándares compatibles con la declaración universal sobre los derechos humanos” (Capdevila, 2017, p. 122).

Es necesario tener en cuenta que dicha relación era vista como atípica entre los jóvenes participantes de la investigación, y que en la mayoría de casos, al desconocer el valor de la figura paterna y materna, buscaban refugio y respeto hacia el líder más cercano a ellos (líder de pandilla), quien a su vez era elegido por ser el que más tiene tatuajes, el que más ha cometido actos delictivos, incluso el que se ha acostado con todas las adolescentes del grupo, como lo expresó uno de los estudiantes: *el manotas es como mi padre, él me da todo lo que quiera, me gustaba porque era el mayor de todos; me solía acostar con él por drogas; él me enseñó a abrir cerraduras* (Respuesta de una estudiante a la actividad ¿Quién soy?)

En este caso los jóvenes se dejan llevar por lo que el líder del grupo les ordenaba, creyendo con ello que esa forma de trato debía aplicarse en todos los ámbitos sociales donde ellos participaban.

Actuar en ciertos ámbitos con el fin de obtener aprobación y aceptación social; la manera de expresar nuestro descontento e indignación por actos que consideramos contrarios a nuestra concepción de dignidad; el actuar reverente y respetuoso ante las autoridades o símbolos de autoridad, pero también el actuar desenfadado e iconoclasta; el acatamiento fiel o el desinterés ante las normas, o el franco rechazo de las mismas, todo ello hace parte de la convivencia, es decir, de la cultura que se ha ido construyendo a través de la interacción social. (Gaviria y Arboleda, 2009, p. 8)

Cuando estos jóvenes ingresan a la institución educativa Alfonso López y conocen el Código de Infancia y Adolescencia, toman consciencia en su proceso disciplinario que dichas actividades van en contra de los acuerdos a los que han llegado con el defensor de familia. Como resultado, en las actividades lúdica-pedagógicas se observaron cambios positivos, puesto que los estudiantes de sexo masculino mejoraron su relación con el sexo femenino. Por ejemplo, con sus compañeras de clase dejaron atrás el maltrato verbal; en la parte familiar, con sus madres y hermanas mejorando la convivencia; y en la parte académica, con las docentes quienes han asumido un rol fundamental apropiándose del tema, conllevando con ello trabajos en grupo, respeto y tolerancia que aportan desde sus perspectivas actividades.

Pregunta general

¿Cómo una estrategia lúdico-pedagógica aporta al mejoramiento de la convivencia escolar en los estudiantes con responsabilidad penal, asignados a la institución educativa Alfonso López de Ipiales?

Preguntas específicas

- ¿Cómo el Golombiao mejora la convivencia escolar en los estudiantes con responsabilidad penal asignados a la institución educativa Alfonso López de la ciudad de Ipiales Nariño?
- ¿Por qué el Golombiao, siendo una estrategia lúdica pedagógica, aporta al mejoramiento de la convivencia escolar en los estudiantes de responsabilidad penal?

Objetivos

Objetivo general

Analizar la relación entre la propuesta lúdico-pedagógica, el Golombiao, y los procesos de convivencia, en los estudiantes con responsabilidad penal, asignados a la institución educativa Alfonso López, del municipio de Ipiales.

Objetivos específicos

- Caracterizar los procesos de convivencia en los estudiantes, con responsabilidad penal, asignados en la IE Alfonso López, del municipio de Ipiales-Nariño.
- Describir los aportes de la propuesta lúdico-pedagógica, el Golombiao, en los estudiantes, con responsabilidad penal, que permitan restituir los derechos de los estudiantes asignados en la institución educativa Alfonso López, del municipio de Ipiales-Nariño.
- Describir la relación entre la propuesta lúdico-pedagógica, el Golombiao, y los procesos de convivencia, en los estudiantes con responsabilidad penal.

Marco teórico conceptual

Convivencia escolar

La convivencia escolar, como parte de la convivencia en general, parte de una construcción social que abarca todos los ámbitos en que se desenvuelve el ser humano, y sus componentes buscan un bienestar social en común. Este propósito demanda la observancia de los valores basados en la tolerancia, el respeto, la equidad y la aceptación del otro, en un entorno plural, valores que se fundamentan en la familia como eje de la sociedad y que se debe reproducir en todos los espacios de interacción social.

Hablar de convivencia en la actualidad tiene un enfoque diferente y “resulta problemático, ya que se centra en los aspectos negativos de no agresión y no injerencia y supone un enfoque centrado en el Estado” (Carrasco & Gonzáles, 2006, como se cita en Ortega et al., 2020, p. 29).

Es claro que la convivencia busca la armonía, en este caso de la comunidad educativa. No obstante, a veces se considera que aplica solamente para abordar determinados problemas y aplicar sanciones; como si fuera solamente un compendio de normas que deben cumplirse, sin tener en cuenta el contexto donde se desenvuelven las personas implicadas.

Es necesario contar con una visión más amplia de lo que implica la convivencia teniendo en cuenta los diferentes procesos y tomándolos integralmente, promoviendo espacios de análisis para la formación académica y la promoción de valores que contribuyan a la adecuada resolución de conflictos. En este sentido, es posible comprender la convivencia como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de todos” (Beltrán, 2017, p. 17)

Este conjunto de relaciones también se hacen presentes en la Institución educativa Alfonso López; estamos hablando de convivencia escolar porque allí, como en los otros centros educativos, se busca garantizar las condiciones necesarias para que los procesos de interacción entre todos los integrantes de la institución se den con respeto. De igual manera, poder cumplir con lo establecidos y consignado en el manual de convivencia. Al respecto Cortés (2016, como se cita en Ortega et al.) afirma que:

La convivencia escolar se puede entender como la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral. (p. 30).

Para los estudiantes pertenecientes al SPRA, los procesos de convivencia se visualizan en el compartir actividades académicas y deportivas dentro de la institución educativa. Se puede decir que en estos tiempos ellos y ellas revelan comportamientos propios de su edad, sumado a algunas situaciones de robo dentro de la misma, ante lo cual ha sido de valioso apoyo el papel del docente tutor, que está presente en horas de la tarde. Entonces, se entiende la convivencia como el espacio de vida que debe mejorar los comportamientos sociales, académicos o deportivos. La mayoría de los adolescentes del estudio pertenecen a hogares donde prima la disfuncionalidad y la presencia de una figura paterna o materna es nula, lo que ha generado que algunos hayan sido abandonados al momento de nacer, creciendo con abuelos o familiares que poco o ninguna atención les prestan. Esta situación contribuye a la mala convivencia, que viene desde la infancia y se desarrolla en la juventud,

al conocer malas prácticas de estilos de vida donde la violencia, el consumo de sustancias y el alcoholismo son el pan de cada día.

El Ministerio de Educación de Colombia, estableció las “Guías Pedagógicas para la Convivencia Escolar”, a través de las cuales se recoge la normativa contemplada en la Ley 1620 y su decreto reglamentario 1965 de 2013. En el artículo 40 presenta la clasificación de las situaciones de convivencia que se pueden presentar en el aula o fuera de ellas. Este documento define la convivencia escolar como:

la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al “conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral (Decreto 1965, 2013)

En estas guías se encuentran las normativas institucionales para determinar las situaciones de convivencia escolar, que se pueden presentar, dividiéndolas en casos particulares definidos por los hechos presentados en tipo 1, tipo 2, tipo 3, los cuales estarán contemplados en cada uno de los manuales de convivencia. Esta normativa cubre a todos los estudiantes que pertenezcan a cualquier institución educativa, los cuales deben cumplir con las disposiciones presentadas en la Ley 1620 de 2013, sancionada por el Presidente de la República y presentada por el Ministerio de Educación Nacional.

Para el caso, cabe recordar que los estudiantes del programa de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), como participantes activos de la institución educativa Alfonso López, conocen dicho manual y, al pertenecer al programa antes nombrado, se ciñen al Código de Infancia y Adolescencia. La Ley 1098, define el Código de Infancia y Adolescencia como:

el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen e intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible (artículo 139).

Así mismo, es de aclarar que, acogiéndose a lo planteado en el Decreto 1965 de 2013, el Ministerio de Educación emite las Guías Pedagógicas para la convivencia escolar donde enfatiza que el manual de convivencia se convierte en “una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los estudiantes” (Guía 49, MEN). Con esto se busca generar la armonía necesaria que garantice la convivencia pacífica en la institución, garantizando un adecuado clima escolar con respeto por la diversidad y con ello equidad en los procesos educativos, de formación y practica deportivos.

La sana convivencia según Ortega (2020) se convierte en el adecuado escenario para propiciar la formación de los estudiantes de tal manera que logren aprendizajes significativos, especialmente los que pertenecen al SRPA. De este modo se puede promover la unión de todos los entes institucionales (directivos, docentes, administrativos, padres de familia o tutores, estudiantes del programa, Pastoral Social, Defensoría del Pueblo y el Instituto Colombiano de bienestar familiar - ICBF).

Resolución pacífica de conflictos

El conflicto parte del hecho humano; es un estado de tensión que surge de las interacciones entre personas y colectividades en torno a distintos aspectos de la vida. Sus orígenes pueden ser diferentes así como los métodos de resolución. El conflicto hace parte de la cultura, es decir, surge del pacto social, que establecen normas mínimas de una buena

convivencia, que, al romperse el equilibrio en las relaciones, derivan en conflicto. Los conflictos tienen particularidades propias de lugares, épocas y personas y cambian con el tiempo. Las relaciones humanas están cargadas de cierta conflictividad. (Ortega, 2020).

El conflicto como hecho social es inherente a las relaciones humanas, por lo cual no se puede pasar desapercibido y se le debe dar un manejo adecuado, particularizado, teniendo en cuenta su contexto. Pero, ante todo, se debe mirar el conflicto como una oportunidad para construir cambios significativos que aporten a la transformación social de un entorno educativo. Una de las principales funciones de la escuela es la formación de seres humanos y, por ende, de la sociedad. Para lograrlo, no solo aporta conocimientos sino todas las herramientas para afrontar y resolver adecuadamente los conflictos y establecer relaciones interpersonales asertivas (Corzo, 2017).

Según Funes Lapponi (2000): “muchas veces los jóvenes presuponen, conocen y defienden el ejercicio de sus libertades y derechos, pero no siempre se les dan pautas claras de los deberes y obligaciones que dichas libertades y derechos conlleva” (p. 92). Frente a esto se puede afirmar que a los jóvenes también se les debe hacer conocer sus deberes tanto en el hogar como en la institución educativa y así evitar situaciones difíciles que se les puedan presentar en sus vidas.

En la conciliación se considera el diálogo como la estrategia principal entre los integrantes de la comunidad educativa cuando se enfrentan a la resolución de un conflicto, porque permite analizar las causas del problema, buscar los puntos de encuentro que lleven al consenso y establezcan, de manera responsable y equitativa, los acuerdos a cumplir. De lograrse, los estudiantes podrán cambiar los hábitos negativos que aprendieron imitando los comportamientos violentos vividos en su familia, en su contexto y a través de los medios de

comunicación. De igual forma, se podrán convertir en promotores de una cultura de la paz en los diferentes contextos donde interactúan (Corzo, 2017).

Para el caso, los estudiantes de Responsabilidad Penal comparten aprendizajes significativos en los momentos de juego y en los talleres, donde exponen sus vivencias (por qué están en el Programa de Responsabilidad Penal y a dónde quieren llegar) apoyados de los docentes, directivos, familiares y de los valores (igualdad, cuidar el entorno, participación activa, la no discriminación, libertad de expresión y la no violencia) los cuales promueve la alternativa lúdico-pedagógica conocida como Golombiao, donde el diálogo y la sana convivencia son los factores de mayor respuesta para resolver los conflictos que se pueden presentar en el entorno escolar, social y familiar.

Equidad de género

Respecto a la equidad de género, en Colombia se han tenido avances desde lo jurídico pues ya se cuenta con una política pública que busca garantizar y proteger los derechos, especialmente de las mujeres. No obstante aún no se logra la igualdad entre hombres y mujeres ni con las personas de identidades diversas. Es necesario, en consecuencia, educar desde edades tempranas a los niños y niñas en el reconocimiento, aceptación y respeto de lo diverso. En este proceso es importante la vinculación no solo de las instituciones educativas sino de la familia que, a través de esfuerzos conjuntos, ayuden a transformar los prejuicios y conceptos negativos acerca del género y lo diverso, que llevan, en muchas ocasiones a la discriminación y la violencia.

Las relaciones igualitarias entre hombres y mujeres cumplen una función importante en la formación en valores y, especialmente, en la generación de nuevas prácticas tendientes a que se logre en la sociedad esa relación equitativa entre todos.

Las relaciones han evolucionado y continuarán haciéndolo con el tiempo, y no escapan a la influencia de los factores culturales, socioeconómicos y políticos presentes en una sociedad, de cuya combinación resultará una afectación positiva o negativa. Por ejemplo, las relaciones entre mujeres y hombres cambiaron drásticamente cuando ellas ingresaron al medio laboral y a la política, validando la definición que se le ha asignado al género.

De acuerdo con Roca (2020): “El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres” (p. 7).

Unicef, lo define como

las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad. Por “igualdad de género” se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres, en las esferas privada y pública, que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen. Esto significa que mujeres, hombres, niñas y niños deben gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones. (Unicef, 2010, p. 147).

Esa deseada igualdad de género no se ha logrado a pesar de que se reconoce como una de las piezas claves para lograr el desarrollo sostenible. Martínez (2010, como se cita en Beltrán, 2008) sostiene que tiene ventajas dado que

al propiciar la igualdad entre los sexos, no pretende únicamente que las mujeres sean valoradas y tratadas equitativamente en el ámbito público, sino también se reconoce el trabajo y los aportes que realizan los hombres en el ámbito doméstico, propiciando relaciones equitativas entre ambos sexos en las dos esferas. (p. 203)

No obstante lo anterior, la equidad no se va a lograr con solo emitir leyes y mandatos constitucionales; es necesario que esto se traduzca en comportamientos que efectivamente permitan a los hombres y mujeres tener igualdad no solo en el trato sino en todos los ámbitos en que se desenvuelven.

Y una de las estrategias que puede ayudar en este sentido es el Golombiao. De acuerdo con los planteamiento de Beltrán (2008) con la aplicación de esta estrategia lúdica se pretende estrechar los lazos de amistad e igualdad entre hombres y mujeres, por medio de la práctica de algunos deportes (microfútbol) y de talleres para mejorar la convivencia escolar, donde se aportarán mejores y nuevas habilidades para el respeto hacia todas las partes involucradas en este proyecto (docentes, estudiantes SRPA y padres de familia).

En la práctica del Golombiao, por ejemplo, se aplican valores (responsabilidad, tolerancia, respeto, la no discriminación, la no violencia, entre otros). Para el caso, tanto en los talleres como en los espacios deportivos, se conforman grupos donde la misma cantidad de mujeres y de hombres (15 estudiantes) participan en equipos mixtos de 5 jugadores, resaltando el trabajo en grupo y exigiendo se respeten las reglas de juego donde se vivencia dicha equidad de género.

Responsabilidad penal para adolescentes

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes fue creado por la Ley 1098 de 2006, que en su libro segundo establece su definición, los integrantes del Sistema, las personas que intervienen en el proceso y su función, así como las sanciones que se aplican a los adolescentes, lo que se transcribe en los siguientes apartes.

El SRPA es definido como el conjunto de normas o reglas de comportamiento, actividades, instituciones y personas que trabajan en equipo para investigar y decidir las

acciones a seguir con los adolescentes, de 14 a 18 años, que han incurrido en algún delito. Esto teniendo en cuenta que los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine.

Sirve para garantizar que se respeten los derechos de los adolescentes y permite que ellos se hagan responsables de las acciones que realizan corrigiendo sus errores con las personas a quienes hicieron daño. Las decisiones que se toman con el adolescente buscan su educación, su formación, así como el cambio en su manera de pensar, sentir y actuar.

Integrantes del Sistema de Responsabilidad Penal

Con el objetivo de dar una atención integral a los adolescentes existen varias entidades que participan en su atención y que permiten que el objetivo de este sistema se cumpla:

- Consejo Superior de la Judicatura -Sala Administrativa-
- Jueces penales de adolescentes
- Fiscalía General de la Nación
- Procuraduría General de la Nación
- Policía de Infancia y Adolescencia
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Defensoría del Pueblo

Personas que intervienen en el proceso

En todos los casos que existe un adolescente entre 14 a 18 años que posiblemente ha realizado un delito, están presentes las siguientes personas, quienes trabajan en equipo con la finalidad de tomar la mejor decisión para él:

- Fiscal: es la persona que realiza la investigación del caso; reúne toda la información que se tiene sobre los hechos realizados por el adolescente y de los cuales se le acusa.
- Defensor: es el abogado que acompaña al adolescente, en todas las actividades que se realizan, para determinar su responsabilidad y lo defiende para demostrar su participación en los hechos. Cuando la familia no tiene el dinero suficiente para pagarle al abogado su trabajo, la Defensoría del Pueblo le asigna un defensor público.
- Defensor de familia: es un abogado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que está presente en todo el proceso con el fin de vigilar que al adolescente se le garanticen sus derechos; cuando esto no es así, exige que se le respeten. El Defensor de Familia estudia con un psicólogo y un trabajador social la situación del adolescente en su familia con el objetivo de dar a conocer al juez si se están incumpliendo sus derechos para que se tomen las medidas necesarias para garantizarlos.
- Juez: Existen dos tipos:
 - Juez de garantías: Verifica que en el proceso que se realiza con el adolescente se protejan sus derechos
 - Juez de conocimiento: Está presente en el juicio que se realiza con el adolescente; es quien decide si este es responsable del delito que se le acusa. Para ello analiza la información que le dan el fiscal, el abogado defensor y el defensor de familia. Una vez toma la decisión, determina cuáles son las acciones o pasos a seguir con el joven.

Criterios del juez para escoger la sanción aplicable

Cuando el juez decide que el adolescente es responsable de los hechos que se le acusan tiene en cuenta las siguientes características para escoger la sanción que más le conviene al joven:

- Las circunstancias del adolescente y su familia y las necesidades de la sociedad.
- La edad del adolescente
- La aceptación de los hechos realizados
- El incumplimiento de los compromisos que había establecido con el Juez
- El incumplimiento de las sanciones

Las sanciones que se aplican a un adolescente son supervisadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Lo que se busca con las sanciones es que el adolescente sea protegido de cualquier violación de sus derechos, que viva un proceso educativo que le permita cambiar su forma de pensar y actuar para que no vuelva a cometer ningún delito y que corrija sus errores reparándole a la víctima el daño que le causó.

Entre las sanciones que se pueden aplicar están: la amonestación, las reglas de conducta, la presentación de servicios sociales a la comunidad, la libertad vigilada, el medio semicerrado y la privación de la libertad

Se puede concluir expresando la importancia que tienen las normas y leyes para poder ayudar a un estudiante que presenta dificultades y cuáles son los caminos más apropiados para orientar y guiarlos y a sus familias, que por alguna u otra dificultad entran en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. No debemos olvidar que debe existir un verdadero acompañamiento psicológico puesto que esto aporta un trabajo más fortalecido

orientado a mitigar todos los problemas sociales que, lastimosamente, acogen a los jóvenes que pertenecen al SRPA de la institución educativa Alfonso López.

Estrategia lúdico-pedagógica

Según diversas teorías, tanto el juego como el aprendizaje van de la mano desde que el infante tiene sus primeros encuentros dentro de los organismos educativos y sus pares. Con los adolescentes surge un proceso igual, los docentes comienzan por acercarse a todos los niños y niñas a través de diferentes actividades lúdico-pedagógicas para permitir con ello la convivencia y el fortalecimiento de la vida fuera de casa, el conocimiento de la otredad y el fortalecimiento de los valores que llevan desde casa. El juego permite la sana convivencia, el compartir momentos de vida, donde el aprendizaje va encaminado a estos espacios de acercamiento, de reconocimiento y de apropiación.

A través de una mirada pedagógica, el juego tiene el valor en sí mismo al abordar diferentes dimensiones del ser humano: lo corporal, lo emocional y lo racional; permitiendo con ello la estimulación de los distintos aspectos relacionados con el aprendizaje, la adaptación social, la liberación personal y la posibilidad de dar a conocer y transformar la cultura en la que está inmerso cada sujeto. (Restrepo y Tamayo, 2017, como se cita en Balcázar, 2021, p. 37).

Según los autores, con estas actividades lúdicas se busca interiorizar aprendizajes para la vida, rescatando valores como la cooperación y el trabajo en equipo, y de esta manera posibilitar el vivir en armonía con un determinado grupo poblacional. Se puede decir que las actividades lúdicas mejoran la pedagogía, en este caso para los estudiantes con responsabilidad penal. Resultan de mucha importancia estos espacios donde estas actividades lúdico-pedagógicas son complementarias en cada una de las áreas de aprendizaje, ya que la

práctica formativa que reciben en las aulas es experimentada también en la vida real para que su permanencia en la institución educativa no sea meramente académica y, así con el tiempo, ellos y ellas generen una mejor calidad de vida.

El juego es un medio tanto para el aprendizaje como para el desarrollo integral del joven, en el cual se motiva el análisis crítico de los aspectos más relevantes de su formación, el juego como herramienta educativa para la construcción de valores, además de la generación de solidaridad y buen trato entre compañeros, se suma el respeto hacia la diferencia.

Concepto de juego

El juego ha sido considerado como una actividad esencial para contribuir al desarrollo integral de las personas. Cuando se practica se está promoviendo el aprendizaje de valores y normas que luego pueden aplicar a su vida familiar, escolar y social. (Gallardo, 2018)

Se tienen varias definiciones del juego, aunque ninguna es absoluta, dado que está circunscrito a lo sociocultural de cada contexto y cultura. Autores como Viciano y Conde (2002, como se cita en Gallardo, 2018) lo definen como “un medio de expresión y comunicación de primer orden, de desarrollo motor, cognitivo, afectivo, sexual, y socializador por excelencia” (p. 4). En tal sentido se puede afirmar que es un elemento importante para facilitar el desarrollo de las capacidades no solo motrices de los niños y niñas, sino también afectivas, cognitivas, relacionales y sociales.

Para Carmona y Villanueva (2006, como se cita en Gallardo, 2018) el juego es “un modo de interactuar con la realidad, determinado por los factores internos (actitud del propio jugador ante la realidad) de quien juega con una actividad intrínsecamente placentera, y no por los factores de la realidad externa” (p. 4). Se podría decir que en el día a día la gran mayoría de las actividades que realizamos las llevamos a cabo con el fin de lograr un objetivo

determinado. Por el contrario, el juego en sí mismo es ese objetivo porque genera satisfacción cuando se ejecuta. Sería comparable con el arte, porque la finalidad en ambos casos es realizarse en sí mismo. (Martínez, 2019)

El juego trae muchos beneficios, uno de ellos es que permite el desarrollo de diferentes capacidades porque se deben seguir instrucciones, memorizarlas y comprenderlas, al igual que desarrollar estrategias. Pero, a la vez, es una necesidad porque todos necesitamos movernos y relacionarnos, especialmente en la etapa de la infancia y la adolescencia cuando se juega en equipo. El juego cooperativo, además de placentero, además de dar una sensación de libertad aporta seriedad cuando se ha puesto todo el esfuerzo en llevarlo a cabo. De este modo se fortalecen relaciones y, al mismo tiempo, se facilita el conocimiento de sí mismo. (Gallardo, 2018).

El juego también es importante para la sociedad porque promueve valores esenciales para la convivencia como la solidaridad, el respeto, la tolerancia y la justicia. Adicionalmente, fortalece la cooperación y facilita la enseñanza del trabajo en equipo así como el respeto por sí mismo, por los demás y por el medio ambiente.

Según los planteamientos anteriores, se destaca la importancia que tiene el juego en la vida del adolescente, las cuales son integrales en el sentido de la relación con el otro, el desarrollo sensorial, la agrupación, la tolerancia, el respeto no solo al compañero de juego, sino también a las reglas que se hayan concordado. Los jóvenes entonces adquieren confianza liderazgo y sentido de pertinencia con la institución educativa que ellos representan, en los encuentros deportivos y otras actividades lúdicas internas. Esto les permite el libre desarrollo del conocimiento y de la práctica de este en el campo educativo. Por ejemplo los y las jóvenes en los grados superiores, quienes ya conocen las reglas de algún determinado deporte, pueden

adquirir mayor conocimiento si fungen como árbitro o juez de los encuentros reglamentados en un determinado deporte. Y cuando el juego es libre, el adolescente comparte su perspectiva del mismo con sus compañeros de esparcimiento.

“Sin duda alguna, la lúdica se constituye en una estrategia didáctica y metodológica que coadyuva de manera directa en la transformación de actitudes y desarrollo de habilidades, las cuales se apropian de manera sencilla y duradera” (Ortega et al., p. 37). Cuando los jóvenes juegan, valoran dichos espacios de tiempo puesto que tiene mayor responsabilidad en sus actividades escolares, ya que en su currículo aparecen materias de mayor dificultad y que pueden ser experimentables en las horas de descanso, haciendo que el sentido crítico e investigativo sea más desarrollado en los campos de acción social y académica.

Para el caso de los adolescentes del SRP este campo de acción (juego, dinámica) se presenta como una serie de oportunidades donde aumentan las perspectivas de vida, alejándose paulatinamente de las situaciones sociales y académicas que los han llevado a delinquir varias veces. En la institución educativa Alfonso López, de la ciudad de Ipiales, existe ese materialismo y malos estereotipos que conllevan a adquirir malos hábitos, como el robo, la drogadicción, la violencia, el suicidio, entre otros.

Estrategia lúdica-pedagógica: El Golombiao

El deporte ayuda a consolidar el proyecto de vida y a construir una sociedad mejor. Puede ser para las comunidades que se han visto afectadas por el conflicto armado una herramienta que puede aportar en la construcción de paz. Forma parte de las estrategias utilizadas para desarrollar opciones para los jóvenes que se encuentran en contextos de violencia y problemática social. Como tal no es un fin sino un medio para involucrar a los jóvenes en actividades diferentes de la violencia y orientarlos para lograr una mejor calidad de vida.

El Golombiao es una estrategia lúdico-pedagógica que ha sido probada de manera efectiva para apoyar los proyectos en los cuales se tiene la presencia de jóvenes con dificultades escolares o sociales.

En el Manual de Práctica del Golombiao (Mena, 2006) se define como una estrategia nacional del programa presidencial Colombia Joven, que nace en el año 2003, y que utiliza el deporte, el juego y la recreación, para el fortalecimiento de entornos protectores para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que aseguren su desarrollo, mediante la promoción de la convivencia, la participación y la equidad de género.

Está sustentado en siete principios de gran importancia y que promueven los valores a través del juego: la no violencia, la igualdad, el cuidado de sí y el cuidado del otro, la no discriminación, la participación activa, la libertad de expresión y el cuidado del entorno.

Dinámica del juego

En el citado Manual (p. 12) se establece la dinámica del juego de la siguiente manera: El primer gol lo debe hacer una mujer; a partir de este, los demás goles deben ser intercalados: hombre-mujer-hombre. Todos los miembros de cada equipo deben jugar. No hay árbitro sino asesor de juego. No hay ganadores ni perdedores; siempre hay equipos destacados. Al finalizar el encuentro se evalúa el cumplimiento de los acuerdos. La calificación es un ejercicio colectivo basado en la autoevaluación. Para jugar bien el Golombiao hay que participar en talleres, cine-foros, jornadas de formación y encuentros en temas de convivencia, participación y equidad de género. Golombiao también promueve espacios para desarrollar las habilidades artísticas, culturales y comunicativas. Las y los jugadores se reúnen en el centro del campo para definir los acuerdos de “rueda el balón”. Ellas y ellos

juegan Golombiao y cumplen los acuerdos de juego pactados, se reúnen en el centro de la cancha para reflexionar y evaluar el encuentro y definir, colectivamente, el equipo destacado.

Valores adicionales que aporta el juego

Continuamos citando el Manual donde también se definen los valores que aporta la práctica del Golombiao: Parece ser que el juego es inseparable al desarrollo del ser humano, a tal punto que García (1995, citado por Amaya, 2017) consideró que “el juego es algo connatural a la esencia del hombre” (p.31), aunque está socialmente más relacionado con la infancia, en los jóvenes es igual, sin desconocer que en el adulto existe la necesidad de generar actividades en las que se pueda relacionar con su entorno y con los demás a través de diferentes expresiones lúdicas. Todos necesitamos jugar; el juego nos permite liberarnos, entrar en un mundo donde somos protagonistas y escribimos nuestro propio libreto. El juego no tiene fecha de caducidad y, por tanto, el adulto no debe perder la satisfacción de jugar, crear, compartir o relacionarse, sentimientos que a veces parecen simplemente unos vestigios de la niñez que se pierde en el afán de la cotidianidad (Amaya, 2017).

El juego es una mediación que facilita el aprendizaje en los estudiantes, por su forma de interactuar, promueve afectuosas, solidarias y comunicativas, entre otras, de ahí que el juego es una mediación pedagógica para aproximar a los estudiantes a una construcción de paz y una cultura y reconciliación. En donde el acompañamiento del docente al estudiante depende de la actitud y del compromiso recíproco.

Aprendizaje significativo

El juego ha sido considerado a través de los tiempos como una posibilidad para formar a los estudiantes por su método de interacción social, Según Campos et al. (2006):

Resulta necesario que en la educación se integre el juego como una herramienta pedagógica, ya que, a través de este, el niño y la niña aprenden de manera placentera y divertida, se expresan y se comunican. Además, producen, exploran y comparan sus aprendizajes previos con la realidad exterior, lo que implica una participación activa del sujeto. De este modo va creciendo y desarrollándose íntegramente, preparándose para la vida adulta (p. 51).

Es de destacar cómo el juego también aporta al trabajo colectivo, el desarrollo cooperativo de acciones, toda vez que promueve la comunicación entre sus practicantes y la creatividad en la resolución pacífica de sus conflictos y por ende a la construcción de una cultura de paz y reconciliación.

El juego como acción lúdica tiene la capacidad de generar aprendizajes desde la interacción de la práctica colectiva y la participación activa, donde se promueven la empatía, la reflexión y el compromiso, como ejes estructurantes en la educación para la paz.

Para el caso de los jóvenes del SRPA el aprendizaje significativo hace referencia a todas las experiencias positivas que han interiorizado para su vida; estas se reflejan en la sana convivencia, en la resolución pacífica de conflictos, en el respeto hacia los docentes y hacia sus mismos compañeros y compañeras e incluso en el mejoramiento académico que reflejan dentro y fuera de la institución educativa.

Ante la pregunta ¿Cómo te sentiste en la actividad lúdica “arma tu equipo”? uno de los participantes manifestó: *Aprendí que entre más rápido pasaba el balón podíamos acercarnos a hacer el gol, tenía que confiar en mis compañeras y compañeros cuando me tocó de arquero, y ellos confiaban en mí cuando llevaba el balón.* Se puede observar aquí el aprendizaje significativo del momento: el estudiante se apropia de la actividad con la

responsabilidad que adquiere cuando desarrolla el sentido de pertenencia, en este caso a un equipo, poniendo en práctica lo visto en la guía del Golombiao.

Desarrollo integral del estudiante (DIE)

“Significa entonces una pedagogía inclusiva, comprensiva, integradora, equilibrada y representa todo un cuerpo de conocimientos empíricos y sabiduría experiencial que hace de la experiencia humana completa, que desde luego apela a la cotidianidad del individuo en todos los sentidos” (Rodríguez, 2012, p. 49).

Muchos docentes determinan que el DIE se logra a través de un ambiente de aprendizaje dentro del currículo y fuera de él, promueve, orienta y acompaña al estudiante de manera transversal al plan de estudios, promociona la formación integral de los estudiantes, se establece en la misión y visión de cada institución educativa, se apoya en diferentes estrategias diferentes a lo académico, como monitorias, tutorías y talleres pedagógicos.

Como plantea Cárdenas en este sentido, “el desarrollo humano podría ser visto como un promotor y conductor de mejora tanto personal como social” (p. 2). El desarrollo integral de cualquier estudiante se presenta entonces en la práctica no solo del ejercicio académico y científico sino también en el deportivo, en el social, en el humano. Para el caso, los estudiantes del SRP son actores de este tipo de educación porque se involucran con las áreas fundamentales las cuales les permiten experimentar, conocer y profundizar lo que ven en el aula de clase.

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente esta propuesta propone el Golombiao como una estrategia lúdico-pedagógica que utiliza la metodología del fútbol para la paz (Vega, 2017, p. 33). Este escenario, con toda la dinámica que tiene, es conducente al

mejoramiento paulatino de la sana convivencia, en este caso de los integrantes del programa SRPA de la institución educativa antes nombrada, de lo cual deviene, por lo tanto, la integración de todas aquellas personas partícipes del mismo en un ambiente educativo en donde se propicia el juego limpio y las normas para una dinámica amena sin conflictos, y así mejorar los problemas desde acuerdos, diálogos y no desde la agresión, que también evitará posibles enfrentamientos fuera del juego o de la propia institución educativa, mejorando con ello el contexto académico, social y familiar en el cual conviven.

Metodología

Por las características de esta investigación por la cual pretende interpretar y analizar los comportamientos de los actores de la comunidad educativa, describir la población con la cual se va a trabajar, la investigación es de carácter cualitativa, porque nos permite captar los elementos de la realidad e interpretar de manera tácita, logrando darle sentido a lo observable desde las conductas de los sujetos.

La convivencia escolar y los procesos lúdico-pedagógicos, son el foco de esta investigación, constituyen una realidad en constante cambio, a su vez son parte de la cotidianidad de la comunidad educativa. En consecuencia es necesario reconocer cual es el sentido y significado que tiene sus prácticas sociales de interacción. La investigación cualitativa nos permite recoger a través de sus instrumentos las experiencias, para luego analizarlas y sistematizar, con el fin de generar nuevo conocimiento.

Cuando se trata de investigar sobre la convivencia escolar, en la mayoría de los casos se piensa en la Psicología, como una estrategia de investigación que desde la perspectiva lógico-mental del estudiante permite profundizar en sus vivencias y va influyendo en el

comportamiento y relacionamiento con sus semejantes. Como complemento, la convivencia escolar también se debe pensar desde lo sociológico, ya que afecta a un conjunto social dentro y fuera de la institución educativa.

La estrategia lúdico-pedagógica interviene en la modificación de comportamientos para la resolución pacífica de conflictos, a su vez es un vehículo de transformación social con el cual se pretende acoplar la pluralidad de los individuos que convergen en el Programa de Responsabilidad Penal

Esta investigación tiene un enfoque etnográfico ya que busca profundizar en el conocimiento de las relaciones e interacciones de un grupo social, representado en la comunidad educativa de la Institución educativa Alfonso López. Las cuales están orientadas por simbologías y significados que se materializan en prácticas carentes de objetividad a la mirada de los ajenos, pero que hacen parte de la cotidianidad de los estudiantes.

Los investigadores son parte de la propuesta investigativa y están en constante observación con los jóvenes del SRPA, quienes fueron actores principales de dicha investigación junto con los cuatro docentes y el coordinador encargado los cuales se enlazaron en la ruta investigativa para lograr un buen desarrollo de la misma junto con los procesos lúdicos demostrados en nueve meses de aporte.

Unidad de análisis

Para definir la unidad de análisis de la presente investigación se tuvieron en cuenta las categorías que se presentan en la Tabla 2.

Tabla 2

Categoría y descriptores de la investigación

Categoría	Descriptores
Convivencia Escolar	Resolución pacífica de conflictos Equidad de género Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
Lúdico Pedagógico	Aprendizaje significativo Desarrollo integral del estudiante

Unidad de trabajo

La unidad de trabajo estuvo constituida por 15 estudiantes, cuyas edades oscilan entre los 14 y 17 años, pertenecientes al Programa de Responsabilidad Penal, asignados a la Institución Educativa Alfonso López. Este programa de SRPA, fue seleccionado por su nivel de heterogeneidad, su alta conflictividad entre ellos y con sus docentes, además de ser un grupo social que ha sufrido discriminación social, vulneración de derechos, intolerancia y violencia intrafamiliar.

Técnicas

Las técnicas para recolección de la información que se tuvieron en cuenta en esta investigación y que sirvieron para dar respuesta a los objetivos propuestos, fueron: la observación participante y la entrevista semiestructurada.

Observación (participante y no-participante)

Esta técnica, que se considera fundamental en la etnografía, requiere de una posición distinta del investigador a la hora de observar, para poder ver más allá de lo observable utilizando todos los sentidos. Tiene como propósitos describir el contexto,

comprender los procesos que se desarrollan en las relaciones entre los sujetos, sus significados y los patrones de comportamiento que se asumen desde las acciones e interacciones humanas (Hernández et al., 2006, citados por Palacios, 2019, p. 46).

En la observación participante y no participante se tomaron como foco los espacios deportivos y los escenarios académicos de los estudiantes del SRPA. En estos espacios se analizó la interacción entre pares, se identificaron y analizaron los significados que subyacen en las expresiones verbales y no verbales de los estudiantes. El Golombiao, como propuesta lúdico-pedagógica, sirvió de escenario de observación para los investigadores, buscando profundizar en los comportamientos de convivencia escolar, tanto antes y después de la intervención por parte de los investigadores, se propuso profundizar en lo observable para reconocer las valoraciones y los sentidos de las prácticas de interacción entre estudiantes. El reconocimiento de los patrones de comportamiento que asumen los estudiantes, desde las interacciones en el contexto educativo, llevaron a establecer cambios que aportan en la convivencia escolar.

Los talleres y encuentros deportivos, fueron otro escenario de la observación participante y no participante. En esta técnica consistió en hacer un acompañamiento directo en las actividades lúdicas, ejecutando un método demostrativo en el cual el docente efectúa los ejercicios de forma ilustrativa y posteriormente los estudiantes realizan la actividad.

El Golombiao como estrategia lúdica pedagógica no tiene unas reglas establecidas ni tampoco árbitros, siendo los mismos estudiantes quienes solucionan las dificultades que se presenten. Para ello se tiene en cuenta el manual de práctica del Golombiao.

Se realizaron 16 observaciones (dos por cada mes de trabajo) con una duración de una hora cada una, dividida entre las interacciones pedagógicas y las prácticas. Para realizar

la observación, el grupo investigador orientó cada una de las diferentes actividades lúdicas pedagógicas adecuadas para la implementación del instrumento de investigación en Colombia.

Las entrevistas semiestructuradas

Esta técnica de recolección consiste en realizar entrevistas sin un formato rígido definido, surgiendo preguntas espontáneas de acuerdo con las respuestas del entrevistado, teniendo solo unas ideas generales a preguntar y sobre las cuales se pueden desprender más interrogantes, a través de esta técnica se puede profundizar en temáticas que permiten reconocer elementos en el discurso que orienten significados y símbolos. Esta técnica se puede componer de varias preguntas amplias que permite desarrollar la expresión y un dialogo con el entrevistado. Se realizó a los 15 estudiantes de SRP, cinco docentes y dos funcionarias de Pastoral Social, para 22 entrevistas en total.

La información se complementó con los elementos que aportaron los informes académicos, donde los docentes realizan registros evaluativos y de convivencia escolar. Se tomaron las situaciones significativas en el aula y en algunos casos fuera de ella; que reflejen el mejoramiento activo de la resolución pacífica en los conflictos entre los estudiantes, en el trato con su grupo de pares, con los docentes y en la relación consigo mismo.

Análisis de resultados

El análisis de los resultados se realiza a la luz de la categoría convivencia escolar y sus descriptores: resolución pacífica de conflictos, equidad de género y responsabilidad penal para adolescentes. Para la categoría lúdico-pedagógica, se tuvieron en cuenta sus descriptores: aprendizaje significativo y el desarrollo integral del estudiante (DIE).

Fase descriptiva

En esta fase es necesario tener claridad sobre los ejes sobre los cuales versan las interpretaciones. En tal sentido, se establecen dos categorías, con sus respectivos descriptores.

Categoría convivencia escolar

La convivencia escolar se traduce en un proceso de coexistencia pacífica, donde se pueda generar un clima adecuado para el aprendizaje y un desarrollo integral (Beltrán, 2017). Pero esto se puede ver afectado por las vivencias personales de cada estudiante, producto de los contextos particulares, como sus relaciones familiares y su contexto social. Situaciones que han marcado afectiva y emocionalmente a los estudiantes, con graves implicaciones en el ámbito psicológico, familiar y emocional. Lo anterior se ve reflejado en la relación con sus pares y con la comunidad educativa en general.

La convivencia escolar es un factor determinante para el proceso de aprendizaje y en la práctica deportiva, las cuales se hacen de manera constante durante la permanencia de los estudiantes en su jornada educativa en la institución, tanto en las actividades de aula como fuera de ellas.

Resolución pacífica de conflictos

La resolución pacífica de conflictos permite construir la convivencia escolar; a su vez es herramienta para la construcción de paz, como lo reconoce Funes Lapponi (2000). Dentro de una institución educativa se puede concebir como el medio por el cual los docentes, estudiantes y padres de familia tramitan sus diferencias y promocionan un ambiente adecuado para poder cumplir con su principal objetivo de formar integralmente a los estudiantes.

El ambiente escolar se ve afectado por las diferencias, en especial en el estamento estudiantil, quienes, en su heterogeneidad, son el reflejo de sus vivencias personales y sus contextos, lo cual termina influyendo en los procesos de formación. Además, sus relaciones sociales generalmente están enmarcadas en los maltratos verbales y las agresiones físicas. En estas condiciones, el diálogo abierto se posiciona como la principal posibilidad de encontrar puntos comunes o de encuentro que aporten a la disuasión de las partes y así reducir las confrontaciones.

Resolución de un conflicto

Los estudiantes del SRPA utilizan diferentes estrategias para resolver un conflicto, como lo expresan algunos de ellos:

- *Antes si me buscaban yo la seguía, porque el que se deja pues se la montan y no aguanta; ahora pues mejor prefiero alejarme (participante 11).*
- *Si fuera con mis amigos nos damos unos trancazos hasta un cierto punto; generalmente no usamos más armas que nuestros puños. Pero acá en el colegio nos han enseñado el respeto y pues yo me he alejado de eso, porque una vez llegaron de otro barrio y me retaron a una pelea y como tocaba defenderse casi me matan esa vez (participante 6).*
- *La profe Amparo, que nos da Ética, siempre nos ha dicho que hay que solucionar hablando las cosas y yo trato de hacer eso aunque a veces es difícil (Participante 8).*
- *Sí, casi siempre se burlan de mi por huir de las peleas pero prefiero ir a biblioteca o adelantar alguna tarea; yo no me meto en líos por mi hijo (Participante 2).*

Una variación significativa en el comportamiento de los estudiantes que hacen parte de SRPA es la manera cómo afrontan el conflicto; el testimonio de ellos así lo demuestra. Su condición se ha visto modificada frente a una posible situación que les pueda generar

confrontación o agresiones. Esta modificación, que se puede entender como una posición disuasiva, hace parte del proceso reflexivo del sujeto antes de hacer una contestación al igual y mayor tenor que la agresión. Si bien se entiende que en la resolución pacífica de conflictos el diálogo puede ser la principal herramienta, esta debe ser de producto mutuo. Y de acuerdo con los relatos, su comportamiento ha mejorado en otros ámbitos de la vida social:

Nuestros muchachos por fuera del colegio tratan de cuidarse por sí mismos; ellos saben que si infringen nuevamente la norma, si están involucrados en pandillismo o de consumo y son sorprendidos, saben que nuevamente pueden ser sancionados por el juez y se les alargaría el tiempo que tienen que estar en libertad asistida (Docente SRPA).

Los docentes manifiestan, además, que el manejo de los estudiantes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) era difícil, llegando al punto de confrontarlos, tanto a docentes y compañeros. Eran comunes las peleas entre líderes, se tornaban peligrosas las salidas de la institución. Sin embargo, la mayoría de los docentes concuerdan que han visto una notable mejoría en el cambio de su comportamiento: *hemos notado un cambio de actitud en los estudiantes, donde se observa mucho respeto y empatía entre ellos. Yo aseguraría que su comportamiento es mucho mejor que el de los estudiantes regulares (Docente SRPA).*

La comunicación y el trato de los estudiantes con los docentes, así como con sus orientadores, han mejorado tanto en su expresión verbal como en las relaciones de respeto a los que se puede considerar su primer nivel de autoridad. Además, en las jornadas deportivas los jóvenes apoyaban a sus pares femeninas, motivándolas y generándoles confianza y seguridad en el juego. De igual manera se invitaba a los docentes para que conformen otro equipo y participar del evento.

La integración al final de cada encuentro deportivo, la cual consistía en compartir un pequeño refrigerio donde los docentes llevaron un detalle a cada estudiante, el cual fue recibido con agrado, se considera como un gesto de interacción comunicativa entre los dos estamentos. Es así como docentes de las áreas de sociales, ética y valores, han notado cómo la agresión entre estudiantes ha disminuido, situación que atribuyen a los diferentes espacios de interacción deportiva y al buen manejo del tiempo libre, lo cual les ha aportado caminos distintos a la agresión y la violencia.

Un hallazgo que dejó la observación participante de esta investigación es el buen trato que se viene presentando entre hombres y mujeres que hacen parte del SRPA, ya que el uso de groserías e insultos se ha reducido y tratan de resolver sus conflictos a través del diálogo. La resolución pacífica de conflictos obtuvo su mejor respuesta en el taller denominado “¿Quién soy?” y se fue acrecentando en los encuentros deportivos, donde los hombres buscaban a las mujeres del grupo para que ellas fueran las que hicieran el gol; y cuando ellas eran las arqueras, ellos sobreponían su cuerpo si el balón lo patease otro chico, aunque esto solo sucedió una vez, puesto que los mismos jóvenes reglamentaron que si tapaba una chica, quien pateara el balón sería una chica también.

Se puede concluir que, en la mayoría de los ejercicios propuestos, el diálogo cordial y ameno fue la manera de concertar entre los equipos las reglas como: el tiempo de juego, la cantidad de goles, quién marcaba el gol. Incluso, aquellos que esperaban su turno para entrar al juego hacían barra para los dos equipos.

Un resultado a resaltar es el cambio de su comportamiento, tanto en el desarrollo de los juegos (fuera del aula) como en la parte académica (en aula) donde se logró contrastar, a través de la lectura de los informes de rendimiento escolar, que los estudiantes que pertenecen

al SRPA han tenido un mejoramiento en las diferentes áreas del conocimiento. De igual manera ocurre con la convivencia con sus pares, mejorando el respeto, la tolerancia y el cuidado de los diferentes objetos de los laboratorios de Matemática, Química e Informática, lo que se asume como resultado de un mejor aprovechamiento del tiempo libre en la práctica de los deportes.

Equidad de género

La equidad de género es vista por docentes y estudiantes como una posibilidad donde el respeto, la tolerancia, y la sana convivencia entre géneros debe marcar el diario vivir. Tradicionalmente se reflejan en el aula los valores que se traen de la casa, razón por lo cual los docentes deben orientar estos procesos de inclusión en las diferentes actividades de formación, además de permitir las opiniones de los y las estudiantes, reconociéndoles como aportes diferenciales para el desarrollo de las actividades en el aula de clase y de aquellas que continúan en casa.

Los docentes consultados expresaron que se sienten con buen conocimiento frente a cómo implementar actividades que generen equidad de género, la mayoría de las cuales se fundamentan en el juego, que se busca sean agradables para los estudiantes, posibilitando así un buen camino para la enseñanza y que les pueda servir para la vida.

Teniendo en cuenta algunos comentarios de los estudiantes se logra establecer que la mayoría de los hombres coartaban su contacto con las mujeres. Su trato hacia ellas se caracterizaba por ser despectivo y en ocasiones con maltrato verbal y violencia física, provocando que ellas empezaran a portar armas cortopunzantes, de tipo casero y que eran casi indetectables (agujas, cuchillas, alambres, entre otros). Los mecanismos de

autoprotección por parte de las mujeres no son situaciones fortuitas, sino más bien producto de sus historias de vida y de la estigmatización que han generado hechos pasados.

Pues al que más le tengo miedo es al "manotas" porque dicen que él, cuándo esta tomado o con el bazuco encima, se vuelve muy agresivo. Otras compañeras dicen que las espía en el baño, pero al parecer él ya ha cambiado (Participante femenina 4).

Las condiciones del contexto restringían una adecuada interacción entre hombres y mujeres, al punto que existían limitaciones, de tipo personal, al momento de realizar contacto con sus compañeros: *A mí me gustaba una de las chicas que solía venir a las clases, pero pues había sido de una pandilla distinta y ya no le dije nada (Participante masculino 7).*

Posterior a la implementación de la estrategia el Golombiao, se ha podido establecer, a través de la observación participante y de los comentarios de los estudiantes, que las relaciones entre hombres y mujeres han cambiado de manera positiva. En primera instancia, se ha generado un espacio de interacción entre ambos, en un escenario que antes se consideraba casi exclusivo de los hombres, como la cancha de microfútbol. Este campo ha adquirido una connotación diferente al permitir que las reglas se modifiquen, de tal manera que los actores del juego sean mixtos, permitiendo la inclusión de la mujer.

Para el desarrollo de la práctica deportiva, se ubicaron en el patio de la institución, se les explicaba cómo se practicaría. En aquel encuentro se situaban los 15 estudiantes, los cuatro docentes y los dos investigadores, quienes al inicio del juego serán los líderes de cada grupo. Luego se divide el grupo en igualdad de hombres y mujeres con el fin de procurar equidad entre los equipos participantes. En el juego de microfútbol se propuso que el primer gol lo realizara una mujer, seguido de un gol masculino. Cuando estaba una mujer en la

portería, quien realizaba el gol sería una chica, y cuando era un hombre, cualquiera podía hacer el gol, de esta manera se desarrollaba el juego.

En la lógica del juego, ambos equipos marcaron la misma cantidad de goles; además se solicitó que al final de cada encuentro los grupos compartieran sus apreciaciones. El ejercicio del diálogo junto con el proceso de observación directa permitió evidenciar el mejoramiento de las relaciones interpersonales entre hombres y mujeres, basadas en el respeto y la no violencia. Valores como la tolerancia hacia la diferencia hacen que estos escenarios de encuentro deportivo sean propicios para la reivindicación de la equidad de género, toda vez que promueve la inclusión diferencial y la interacción.

Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA es un sistema donde los menores de edad que han cometido algún delito y que han sido juzgados este, reciben en el proceso del restablecimiento de derechos la posibilidad de cumplir con dicha sanción en un establecimiento educativo, como lo establece la Ley 1098 de 2006:

el SRPA tiene como finalidad la aplicación de un proceso penal pedagógico, específico y diferenciado respecto al sistema de adultos, garantizando así una justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño por parte del adolescente, teniendo como principio rector de las autoridades judiciales la aplicación preferente del principio de oportunidad, acorde con el principio de protección integral.

Los estudiantes que hacen parte del SRPA son conscientes que sus acciones en el pasado han sido las causales por las cuales se encuentran en dicho programa. Ellos no justifican su actuar, así tengan contextos familiares complejos en relación con la violencia intrafamiliar y consumo de sustancias psicoactivas o alcoholismo, situaciones que son

expresadas por los estudiantes, pero que su intervención y reparación son igualmente complejas por los niveles de particularidad que cada caso encierra.

De frente a esta realidad, donde la familia es el primer eslabón de la sociedad, el cual se encuentra o tiene múltiples afectaciones, el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes se convierte en el mecanismo restaurativo de derechos de los menores y en una estrategia para insertarlos en la sociedad.

El autorreconocimiento de las faltas sociales se puede convertir en el primer estadio de cambio de los estudiantes. Esta fase inicial es producto de un proceso resocialización, el cual debe partir de la no estigmatización en un conglomerado social como lo es la escuela, en este caso la institución educativa, donde confluyen diferentes actores. En ese sentido, el Golombiao facilita la integración de los adolescentes y, a través del juego, se establece pactos y aceptación social.

La integración de los adolescentes se realiza de manera concreta desde el primer encuentro deportivo en el campeonato interno de Golombiao, entre los grados 9-1, 9-2 y los estudiantes del SRPA, actividad que contó con la presencia de las directivas de la institución educativa. La participación y acogida fue excelente; aquí los estudiantes demostraron su gran sentido de compañerismo y solidaridad con los estudiantes de la tarde (SRPA), los acogieron con alegría y respeto por ser personas resilientes y que aportan una nueva dinámica a su vida, a través de la actividad académica. La actividad de integración entre las dos jornadas escolares fue positiva, deja un buen balance y aporta de manera significativa a la convivencia escolar entre los actores principales como son los estudiantes.

Por otro lado, el estamento docente expresa que el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes es un programa muy adecuado para que los jóvenes, que por alguna u otra

situación han presentado dificultades en sus vidas, puedan encontrar en el trabajo académico un desarrollo integral. Los docentes utilizan diferentes herramientas para que sus clases sean más prácticas y llamativas, aportando enseñanzas en los procesos formativos y de comportamiento, indicando de esta manera la transversalidad del programa.

Los estudiantes que hacen parte del SRPA son receptivos a los contenidos académicos y, en ocasiones, sobresalen sobre los estudiantes regulares. Su comportamiento no era el adecuado, pero después de los talleres lúdico-pedagógicos han mejorado notablemente (docente SRPA).

Categoría lúdico-pedagógico

Dentro de los procesos de enseñanza y aprendizaje es necesario que se resalten las diferentes estrategias pedagógicas que se utilizan para que los actores asimilen de manera adecuada y con claridad el conocimiento. Es de resaltar que en el proceso de enseñanza y aprendizaje las características de los actores adquieren relevancia, por lo que las estrategias pedagógicas se deben adecuar a los contextos particulares. En tal sentido, el juego resulta de mucha importancia puesto que mejora las formas para hacer llegar con mayor claridad un aprendizaje, y este se profundice para que sea significativo y, sobre todo, aporte en el desarrollo integral del estudiante con aprendizajes significativos.

Cuando se menciona lo lúdico-pedagógico se hace énfasis en la posibilidad de *aprender jugando*, y de paso desarrollar en los actores participantes aspectos de su dimensión humana y social como el respeto, la tolerancia y la solidaridad, entre otros, los cuales se han menguado como consecuencia de los contextos conflictivos particulares, como es el caso de los estudiantes que pertenecen al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Bajo este contexto, el Golombiao ha sido una estrategia lúdica y pedagógica, de carácter innovador, que ha permitido en primera instancia mejorar la comunicación entre estudiantes y docentes. A su vez, ha mejorado el aprovechamiento del tiempo libre, aportando un resultado positivo para la vida de los estudiantes del SRPA asignados a la institución educativa Alfonso López.

Aprendizaje significativo

Uno de los retos más relevantes en el proceso de formación integral de estudiantes es la generación de aprendizajes significativos, considerados así por la trascendencia que pueden tomar en el tiempo, ya que se convierten en insumo del desarrollo de las personas, en especial de los estudiantes pertenecientes al SRPA.

El aprendizaje significativo puede surgir de todas las vivencias que las personas adquieren a lo largo de su vida; es un acumulado histórico, tanto de acciones positivas como negativas, pero que van desarrollando la personalidad y el carácter de los sujetos, los cuales van apropiando en las diferentes etapas de la vida. Como se ha venido mencionando, los estudiantes de SRPA proceden en su mayoría de escenarios conflictivos, producto de hogares disfuncionales y contextos de violencia, a lo que se puede sumar el consumo de sustancias alcohólicas y psicoactivas. Sin duda, sucesos de la vida que han marcado su devenir.

Cuando los estudiantes pertenecientes el SRPA ingresan al programa presentan comportamientos y actitudes propias de seres humanos que tienen elementos en común como el rechazo, falta de comprensión, segregación, exclusión, entre otras características de sus contextos familiares y personales. Pero en la medida que las prácticas lúdico-pedagógicas se establecen, como mecanismo para un mejor aprovechamiento del tiempo libre, la transformación personal se comienza a evidenciar.

El Golombiao, como estrategia lúdico-pedagógica permite a través del juego el desarrollo de sus principios, los cuales a través de la práctica o más bien del desarrollo de sus encuentros, permite la sociabilidad entre los actores del proceso de formación, generando un escenario de confianza y sana convivencia. – *El Golombiao nos aporta en todo lo bueno que hacemos, en las clases y en el recreo; nos mejora la convivencia* (Participante 11). Se evidencia, en este testimonio, el reconocimiento de la lúdica como generadora de cambios en aspectos que antes eran conflictivos y ahora se concilian en la sana convivencia.

La convivencia es sin duda uno de los aprendizajes más significativos que se pueden reconocer dentro del desarrollo integral de un estudiante que procede de contextos altamente conflictivos. Los estudiantes de SRPA reconocen que asistir a la institución educativa (ir a estudiar) les aporta para ser mejores personas en el futuro: *Estar en el Sistema de Responsabilidad Penal nos ayuda a cumplir nuestra sanción y nos toca venir a estudiar para mejorar como personas* (participante 3).

En concomitancia con la formación de aula, la lúdica expresada en el juego del Golombiao es reconocida por los mismos estudiantes como la posibilidad de interactuar y de demostrar otro tipo de virtudes y talentos, por lo cual también son agradecidos con los docentes del programa: *Nos mandaron a estudiar para que mejoremos como personas y gracias a los profes que nos ayudan* (participante 4).

Los valores que nos da el Golombiao para ser mejores personas, tenemos que participar activamente más en las clases de deporte y con las del profe Jaime, porque estos valores son: el respeto y cuidarse los unos con los otros, Para Matemáticas, por ejemplo, me gusta cuando jugamos en el parque (participante 14).

Aprendí que entre más rápido pasaba el balón podíamos acercarnos a hacer el gol; tenía que confiar en mis compañeras y compañeros, cuando me tocó de arquero y ellos confiaban en mí cuando llevaba el balón. Se puede observar aquí que en el aprendizaje significativo del momento el estudiante se apropia de la actividad, con la responsabilidad que adquiere cuando desarrolla el sentido de pertenencia, en este caso a un equipo, poniendo en práctica lo visto en la guía del Golombiao.

Los estudiantes del SRPA, participantes de esta investigación, han logrado mejorar en aspectos cognitivos poniéndolos a prueba en las diferentes áreas de su formación, tal como se evidenció en la revisión de sus boletines de seguimiento, aspecto corroborado con lo encontrado en la entrevista a los docente donde se expresaron: *estos jóvenes y señoritas han cambiado las actitudes negativas por positivas, mostrando talentos para las Matemáticas, Lenguaje, Artes y otras asignaturas.* El respeto y la tolerancia han sido los valores más reconocidos por sus compañeros estudiantes y docentes.

La formación integral de estudiantes de SRPA se fundamenta en la generación de valores que aporten a la construcción de una cultura de paz, mediante la práctica de una sana convivencia, tanto en el aula como en los otros espacios donde tienen lugar sus interacciones. La promoción de los valores sociales, como el respeto a la diferencia, la tolerancia, la no violencia, entre otros, son los principales aprendizajes significativos que se pueden resaltar como producto de la lúdica, a través de Golombiao, y que aportan a la formación integral de los estudiantes y en la construcción de sus proyectos de vida.

Desarrollo integral del estudiante (DIE)

Los procesos de desarrollo integral buscan agrupar en las personas los conocimientos académicos, comportamiento social, habilidades artísticas y culturales y las expresiones

deportivas, para de esta manera formar integralmente, en este caso al estudiante, en una nueva y verdadera educación, la cual se basa en valores que se perpetúan a lo largo de sus vidas. Se puede afirmar que estos aspectos preparan al estudiante para enfrentar mejor las dificultades de la vida y así posibilitar seres humanos más capaces para resolver conflictos y crear un liderazgo positivo que aporte en mejorar las condiciones de vida de los estudiantes del programa SRPA.

Entendiendo el desarrollo humano integral como fundamento del desarrollo integral del estudiante, es necesaria la consecución de espacios alternos al aula de clase donde se pueda incorporar actividades que promueven saberes y valores, que el conocimiento tradicional estructurado o normalizado relega a un plano secundario o considera que no es potestad del docente. Pero, en el caso de estudiantes que pertenecen al SRPA, se debe hacer énfasis en constituir mejoras cognitivas, así como en aspectos de su personalidad y su desempeño como actor social.

La mayoría de instituciones educativas a nivel nacional, como la IE Alfonso López, cuenta con planes de estudio que se acoplan según lo que dictamina el Ministerio de Educación Nacional (MEN), buscando entregar fundamentos cognitivos en áreas básicas y complementarias, los cuales pueden ser de utilidad en la vida de los estudiantes. Por otra parte, la formación integral se puede ver limitada al conocimiento, divulgación y cumplimiento de un manual de convivencia escolar.

En dicho manual se encuentran las normas así como la visión, misión y filosofía de la institución. En este sentido, el desarrollo integral se considera transversal con el aprendizaje cognitivo y progresivo. Esto quiere decir que el estudiante empezará por conocimientos básicos, y a medida que se va avanzando así mismo será el conocimiento que

el estudiantado reciba, y de igual manera su formación personal. Para el caso de los estudiantes del SRPA la generación de aprendizajes dentro y fuera del aula es una prioridad, ya que la práctica lúdica requiere la aplicación de los conocimientos adquiridos, siendo este tipo de actividades las que tienen mayor aceptación entre los estudiantes.

A través del Golombiao es posible la promoción de valores como: las no violencias, la igualdad, cuidarse y cuidar del otro, no discriminación, participación activa, libertad de expresión y cuidar el entorno. Los cuales se desarrollan en cada encuentro con los estudiantes, en diferentes momentos de la lúdica. Es importante mencionar que los actores del proceso reconocen dentro su contexto de conflictividad que el juego del microfútbol, modificado para el Golombiao, les está aportando de alguna manera en su proceso de cambio: *Para mí el Golombiao es algo bueno porque nos hace distraer y nos hace olvidar nuestros problemas que ya son muy grandes* (participante 9).

El uso adecuado del tiempo libre en los estudiantes del SRPA, tanto en el aula como fuera de ella, hace que se fomenten otros espacios para la interacción social, a la vez que ofrece una alternativa de distracción: *algo bacano, para jugar y dejar de estar estudiando tanto y así nos distraemos de nuestros problemas* (participante 10).

La promoción de valores, que por algunas razones de los contextos conflictivos se han deteriorado, la lúdica que representa el juego del Golombiao los recupera: *Los valores son las cosas que mis papás me han enseñado pero que no he puesto en práctica: valores del respeto y esas cosa*” (participante 1). La promoción de valores es fundamental para mejorar la convivencia, no solo al interior de la institución educativa, sino también en todos los ámbitos de interacción que tenga el estudiante. Este desarrollo integral de los estudiantes se viene fomentando desde la práctica deportiva, donde el compartir, llegar a acuerdos mutuos

como no decir groserías, respetar los turnos de los goles y trabajar en equipo, hacen que la actividad colectiva sea exitosa al generar ambientes agradables de aprendizaje.

El desarrollo integral de los estudiantes es producto de un proceso de la aplicación de la lúdica con el cual se genera un mejor aprovechamiento del tiempo libre, a la vez que promueve la generación o reactivación de valores que se han visto deteriorados por las condiciones propias de los contextos familiares y de entorno. La lúdica o el juego se han convertido en un motor desarrollador de actitudes. Como lo reconocen docentes y coordinadores, se han desarrollado cambios significativos en su comportamiento y relacionamiento social.

Ante la pregunta: ¿Qué capacidades has encontrado en los estudiantes que pertenecen al programa de responsabilidad penal para adolescente (SRPA)? los docentes respondieron: *Por mencionar y destacar, una de las chicas hace parte del coro de la institución. Uno de los chicos que ha participado en las olimpiadas matemáticas quedó en un buen lugar. Hay otro chico que le gusta mucho declamar. La mayoría de los jóvenes y señoritas, por el simple hecho de querer cambiar su forma de vivir, creería habría que mencionarlos* (Coordinador programa SRPA)

La mayoría de los jóvenes y señoritas son amables y respetuosos aunque al principio eran mal hablados, groseros y pues sabíamos que venían de un proceso muy difícil. A los docentes nos dieron charlas y digámoslo una especie de capacitación para poder trabajar con ellos. Recuerdo que la señora Luz Dary (Pastoral Social) nos advirtió que evitemos traer cosas de un valor alto; pero luego de un tiempo nos dimos cuenta que ese tipo de referencias desaparecía con el tiempo de trabajo y los diferentes ejercicios que empecé a utilizar en

clase, el llevarlos al laboratorio, o incluso salir del salón a realizar un taller en grupo
(docente de Matemáticas)

La importancia de una estrategia lúdico pedagógica en jóvenes pertenecientes al SRPA, está sustentada en el ejercicio práctico, el cual nos indica que se han generado cambios significativos en los comportamientos y actitudes de los jóvenes, que también son reconocidos por el resto de la comunidad educativa. Los aprendizajes significativos, junto al desarrollo integral de los estudiantes, se pueden ver promovidos por prácticas lúdicas siempre que se priorice la dignidad humana de los participantes.

Fase Interpretativa

Los hallazgos en las expresiones naturales de la unidad de trabajo se analizan en esta fase interpretativa, las cuales se codificaron según las categorías de análisis y los descriptores propuestos. El análisis se genera a través de un diálogo comparativo entre la compilación de los hallazgos en la fase descriptiva y los conceptos planteados por los autores e investigadores citados y abordados en el marco teórico y el planteamiento problémico, con los que se sustentan cada una de las categorías, los cuales aportan a la comprensión e interpretación de los datos recopilados.

Para el proceso de la fase de interpretación se tuvo en cuenta la estructura de la fase descriptiva, llevando el mismo orden las categorías y descriptores:

- Convivencia escolar: resolución pacífica de los conflictos, equidad de género y responsabilidad penal para adolescentes.
- Lúdico Pedagógica: aprendizaje significativo y desarrollo integral del estudiante.

Es evidente que la convivencia escolar dentro de las instituciones educativas juega un rol determinante en el desarrollo integral del estudiante, ya que a diario convive e interactúa con sus pares y docentes, en espacios abiertos y cerrados, donde se reflejan los valores que traen de sus hogares, y se mezclan con los aprendizajes académicos y sociales. Este tipo de características hace a los estudiantes particulares, pero también se nutren de las demás vivencias de sus compañeros. En este sentido, la convivencia escolar es ese acto natural de compartir, respetar y aceptar las diferencias que se presentan en la interacción social. Así se reafirma la convivencia como una construcción tanto personal como social, para lograr conjuntamente un mundo mejor. Esto requiere entender, respetar y practicar los valores que surgen del pluralismo: justicia, equidad, aceptación del otro, respeto por la diferencia y tolerancia.

La institución educativa Alfonso López es un claro ejemplo de diversidad y pluralismo, ya que en esta confluyen diferentes actores, con contextos y entornos sociales diversos, que pueden compartir propósitos comunes, que no pueden ser evidentes, pero la institución educativa los convoca, al generar espacios de relación e interacción entre estudiantes normales y los que pertenecen al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

En este tipo de contextos de interacción resulta importante agregar las apreciaciones de Delors (1994) al afirmar que para convivir con los demás es necesario comprender al otro, “realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos, respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz” (p. 98).

La convivencia, en el caso de la institución educativa Alfonso López, reconoce tres descriptores: resolución pacífica de conflictos, equidad de género y la responsabilidad penal.

De acuerdo con Delors (1994), se entendería que el proyecto común se establece a la acción de estar y permanecer en un espacio que les puede brindar conocimientos académicos, fundamentales para surgir en la sociedad, pero que no son los únicos. En el mismo sentido se consideran los valores sociales que se promueven en la interacción social. A este particular el Golombiao surge como complemento en el proceso, a través de sus principios que, en su conjunto, retroalimentan las apreciaciones de Delors (1994).

Los conflictos que se generaban entre docentes y estudiantes pertenecientes al SRPA, por consecuencia de las entrega de actividades académicas, que en ocasiones llevaban hasta las agresiones verbales, según comentan ambos actores, se logró superar de alguna manera con la flexibilización en ciertas situaciones como el horario y la entrega de actividades académicas o simplemente en el uso del uniforme. En consecuencia, la institución educativa Alfonso López ha modificado, en su manual de convivencia, aspectos relacionados con estos temas para que se puedan ajustar algunos comportamientos de resistencia por parte de los estudiantes de la jornada de la tarde (del SRPA).

Las modificaciones al Manual de convivencia son un claro ejemplo de reconocimiento de las diferencias que existen en la institución educativa. El reconocimiento de esa pluralidad hace que los procesos de formación integral sean coherentes con los actores que allí convergen, en especialmente dentro del aula. Aunque para algunas personas pueden considerarse prebendas innecesarias a un grupo de estudiantes que hayan cometido faltas en su entorno social, es necesario reconocer que, en el proceso formativo, la adaptación de los entornos al sujeto puede representar la diferencia entre que los estudiantes del SRPA continúen en el programa, y este se convierta en el camino para la resocialización y en sí a mejorar la resolución pacífica de conflictos que se pueden presentar, y que el paso por la

institución educativa sea una herramienta para la cultura de paz y la convivencias como expresa Lapponi (2000).

Por otro lado, está la interacción entre iguales, la cual generalmente se da por fuera del aula. En este caso particular, el Golombiao, como estrategia lúdica, permite la integración bajo principios que regulan las malas prácticas que se pueden presentar en el ejercicio de interacción entre similares, pero también entre diversos, ya que permite reconocer la otredad y brindar el escenario de socialización.

Retomando a Viciana y Conde (citados por Gallardo, 2018), para estos autores el juego es clave para desarrollar todas las potencialidades motrices, afectivas, cognitivas, sensoriales, relacionales y sociales de los niños, niñas y adolescentes. El juego del Golombiao ofertó un espacio de socialización que promueve la reducción de conflictos, toda vez que la interacción que genera el juego permite relaciones de compañerismo y de reconocimiento. Frente a esto los estudiantes expresaron: *el Golombiao nos ayuda a mejorar nuestros comportamientos, porque a veces somos jodidos y nos agarramos con los otros.*

En la cotidianidad, convivir dentro de la institución educativa genera muchas dificultades de convivencia. Es aquí donde los docentes tienen un rol mediador para promover en los estudiantes las posibles soluciones a dichas dificultades. Se ha logrado identificar que los momentos en los cuales se presenta mayor ocurrencia de conflictos es en el descanso o recreo, por lo cual se tiene como estrategia el desarrollo del juego en estos momentos de esparcimiento, lo cual ha conllevado a una reducción de las confrontaciones entre estudiantes. Otro momento clave que se ha identificado para la práctica lúdica corresponde a la propuesta del Golombiao, y que se asume al interior de los procesos formativos de áreas como Educación Física, recreación y deporte, por tener un mayor lapso

de tiempo. También ha servido para observar el comportamiento y el nivel de interacción entre estudiantes. En este sentido, se logró establecer que los estudiantes del SRPA han generado habilidades comunicativas y afectivas las cuales son expuestas durante la jornada escolar. Sienten gran gusto por jugar Golombiao, en especial las mujeres, a las cuales no se les permitía participar en actividades deportivas; solo eran los jóvenes los que jugaban en los recreos. El poder integrar un equipo ha hecho que ellas mejoren su autoestima, proponiéndoles a los hombres que jueguen más a menudo e incluso piden a los docentes que les extiendan el descanso para poder jugar más tiempo.

En lo que atañe a la equidad de género se promueve a través del empoderamiento de los espacios de lúdica y nivel de integración y de respeto que se viene desarrollando en el ejercicio del juego.

El Golombiao como estrategia ha permitido reducir las brechas que han existido entre hombres y mujeres, promoviendo la equidad en los entornos sociales donde se desenvuelven los estudiantes, resaltando que deben gozar de los mismos derechos, recursos y oportunidades para su buen desarrollo. Promover espacios de igualdad es reconocer la importancia que tienen las mujeres y los hombres.

Otro aspecto a resaltar dentro de la equidad de género es el respeto que se imprime en las prácticas lúdicas, el cual es transversal al principio de igualdad, que promueve el Golombiao. Al respecto, los estudiantes mencionan: *Las buenas cosas que hemos aprendido como el respeto hacía mis compañeras y que todos somos iguales*. La estrategia del Golombiao, por su dinámica, ha aportado a este proceso un aprendizaje muy significativo siendo el respeto a las mujeres lo más destacado. En sus principios rectores existe la igualdad, y los estudiantes así lo han reconocido, transmitiendo este aprendizaje a sus hogares donde sus

madres y/o parejas han sido las grandes beneficiadas, ya que es en este espacio donde se reproducen los valores que se generan en la institución educativa. Al respecto es de resaltar a Martínez (2010) cuando plantea que las aportaciones en el ámbito doméstico dan un excelente punto de partida para que exista igualdad.

Otro hecho fundamental a resaltar corresponde a lo que se genera al interior de la institución educativa, en cuanto que las niñas y los niños han ido poco a poco tomando el liderazgo estudiantil y deportivo, organizándose y desarrollando mejor su rol como fuente de transformación en su entorno estudiantil. Para las adolescentes, que hacen parte del Programa de Responsabilidad Penal, ha sido satisfactorio ir encontrando en sus compañeros el respeto y acciones que demuestran afecto. Ellas no eran tenidas en cuenta en la participación de diferentes juegos, que hasta algunos años solo eran exclusivos para los hombres, como el microfútbol; mediante la estrategia Golombiao se han equilibrado los roles y el nivel de participación. El empoderamiento de las estudiantes hacia la práctica deportiva es notable, así como el respeto entre ellos.

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, a pesar de constituir una ruta para la restitución de derechos para los menores infractores, en esencia, se deberá decir, que la Ley establece que estos terminan siendo víctimas por las circunstancias de los contextos sociales en que desenvuelven. Los menores no están exentos de que el sistema educativo y la sociedad en general los estigmatice y segregue del contacto social. Según lo expresa Funes Laponni (2000): “existen en el sistema educativo una serie de prejuicios asociados al conflicto; no se percibe el aprendizaje que puede proporcionar el cometer un error, un fracaso; rotula y condena al acusado”. (p. 99).

Muchos de los conflictos externos a la institución educativa, o que hacen parte de los contextos de los hogares de los cuales provienen, hacen que exista un prejuicio hacia los estudiantes, que muchas veces es reforzado por los docentes y compañeros de aula.

En su mayoría, los estudiantes pertenecientes al SRPA han crecido en ambientes hostiles de familias y barrios, en los que la violencia y malos tratos verbales y físicos son constantes, a lo que se suma las poco o nada de oportunidades que pueden ofrecer estos entornos, situación que nos les ha permitido formarse de la mejor manera. Laponni (2000) expresa que por ese tipo de contextos conflictivos son rotulados y condenados, siendo marginados por la sociedad.

Se encontró que el mismo Sistema de Responsabilidad Penal los ubica en jornada de la tarde, con un currículo flexible, el cual se dice aporta para que puedan cumplir con su sanción pedagógica. Este currículo se aplica para sus actividades académicas, deportivas y de horario. Cabe recordar que las sanciones que establece el SRPA tienen como objetivo procurar que el adolescente tenga acceso a un proceso educativo diferente, permitiendo así un cambio de vida y en su forma de pensar y actuar, procurando evitar que los estudiantes del SRPA vuelvan a reincidir, ya sea en el consumo o venta de sustancias psicoactivas, así como en la ejecución de actos que vayan en contra de la sociedad.

Un aspecto a resaltar radica en que los jóvenes infractores, reconocen la formalidad de la norma, pero también la normalizan como un procedimiento o un trámite que tienen que surtir en sus vidas. *Entiendo que la Responsabilidad para Adolescentes son leyes para nosotros los jóvenes que hacemos o cometemos algo malo, más que todo en la calle y pues a veces nos coge la tomba y nos traen acá* (Participante 3). Esta es una de las frases que más

se interioriza y se expresa por los menores infractores; la viven en su día a día, sin importar las consecuencias que esto pueda tener en sus vidas.

Frente a este tipo de escenarios es prioritario que los docentes, que estén a cargo de este proceso de resocialización, sean los más idóneos, ya que el impacto social que puede tener este SRPA, puede marcar de manera significativa el futuro de los adolescentes. Ya que en la actualidad algunos de los estudiantes todavía siguen cometiendo delitos o en algunos casos el consumo de sustancias psicoactivas, hechos que permiten afirmar que las sanciones impuestas por los jueces deben procurar por realizar una resocialización continua, que apoye varios años de sus vidas, encaminándolos a su nuevo proyecto de vida.

En tal sentido, es imperante la aplicación de una herramienta lúdico-pedagógica como el Golombiao, que no solo utiliza el deporte como medio para resolver conflictos, sino que además se organizan talleres teórico-prácticos relacionados con la parte artística, cultural y de medio ambiente. Es una gran herramienta que transversaliza a todas las demás áreas del conocimiento, procurando generar un desarrollo integral al estudiante y, por tanto, aprendizajes significativos.

La puesta en marcha de una estrategia lúdico-pedagógica, como el Golombiao, ha permitido desarrollar capacidades, tanto en docentes como en estudiantes de la institución educativa Alfonso López, como el liderazgo en hombre y mujeres que se congregan en las dos jornadas, los cuales transmiten sus aprendizajes en los ámbitos familiares y en los contextos de sus entornos cercanos.

Se puede afirmar que el juego, a través del cual se genera aprendizaje, está unido por un hilo conductor con el ser humano que promueve y fortalece los diferentes tipos de inteligencia. Pensemos la lúdica no como un medio sino como un fin para optimizar

resultados. En consecuencia, podemos afirmar que, cuando realizamos actividades teóricas basadas en el juego, los estudiantes asimilan más los conocimientos, recuerdan más lo que hacen, que lo que dicen o piensan. Es así como se puede afirmar que la lúdica es parte fundamental del desarrollo humano, desde los primeros instantes de gestación, pasando por todas las etapas de formación. En ocasiones se piensa que el juego está destinado solo a los niños, niñas, jóvenes o adolescentes; es aquí donde volvemos a incurrir en el error de sacar al juego de nuestra vida adulta; se van creando adultos fríos, serios, aburridos que han perdido el sentido y el gusto por el juego, tal vez sumidos en su devenir laboral o familiar. Entonces se puede afirmar que más bien es de actitud, encontrar gusto a los juegos o actividades recreativas que coadyuven a llevar una vida más alegre o feliz.

Según Restrepo y Tamayo (2017)

a través de una mirada pedagógica, el juego tiene el valor en sí mismo al abordar diferentes dimensiones del ser humano: lo corporal, lo emocional y lo racional; permitiendo con ello la estimulación de los distintos aspectos relacionados con el aprendizaje, la adaptación social, la liberación personal y la posibilidad de dar a conocer y transformar la cultura en la que está inmerso cada sujeto. (p. 117)

Con estas apreciaciones queda claro que una de las mejores maneras de aprender es jugando, en cuanto se activan otros elementos corporales y sensitivos que motivan el trabajo en equipo y el relacionamiento social. Es por ello que el juego, como el Golombiao, se convierte en una alternativa pedagógica en especial cuando tenemos que vincular actores diversos y de contextos conflictivos.

El resultado es evidente con los estudiantes del SRPA, quienes indican en sus testimonios lo siguiente: *el Golombiao es un deporte para la paz, mejora nuestros*

comportamientos y nos ayuda a ser mejores personas. Otra expresión muy significativa es: *algo bacano para jugar y dejar de estar estudiando tanto y así nos distraemos de nuestros problemas* (participante 3). Interpretamos lo que dicen Restrepo y Tamayo (2017), que la pedagogía debe centrarse en el potencial que tiene el juego, puesto que esto enriquece la vida; los estudiantes comienzan a pensar y actuar de forma diferente explorando sus verdaderos intereses en la vida, que les gusta más o cuales pueden ser sus habilidades para servir más a la sociedad.

Observamos, de acuerdo con los relatos de los estudiantes, que tienen múltiples problemas sociales, familiares, económicos y hasta académicos, y que por medio del juego del Golombiao han mitigado estas circunstancias brindándoles un respiro. En la institución educativa han encontrado cariño y afecto, que tal vez en sus casas o medio donde se desenvuelven no tienen. Lo lúdico pedagógico entonces mejora los diferentes procesos de aprendizaje, toda vez que optimiza los tiempos y recursos, además de mejorar la convivencia escolar.

El Golombiao viene aportado a la sana convivencia del diario vivir de los estudiantes del SRPA. Se entiende que este es un programa pionero en la ciudad de Ipiales y que su implementación se puede ir mejorando en la medida que se vayan reconociendo sus debilidades y características. Se puede resaltar que la población joven vinculada al programa es altamente vulnerable, reciben orientaciones de los estamentos jurídicos, principalmente, y que deben cumplir con un tipo de sanciones impuestas por jueces, ya que han cometido o infringido alguna ley o pacto de convivencia en las instituciones educativas o fuera de ellas. En su gran mayoría estos adolescentes se encontraban desescolarizados, es decir que tenían facilidad paradeambular en las calles cometiendo actos delictivos que afectaban a la sociedad.

En lo que hace al aprendizaje significativo, es una teoría expuesta por el psicólogo y pedagogo estadounidense David Ausubel (1983) quien postula lo siguiente: “el conocimiento verdadero solo puede nacer cuando los nuevos contenidos tienen un significado a la luz de los conocimientos que ya se tienen” (p. 5). Es decir que el estudiante, niño, niña o joven articulan aprendizajes que ya tienen o traen de sus hogares, principalmente, asociándolos a los nuevos aprendizajes. Estos se imparten creando así un nuevo conocimiento, el cual lo torna más propio, dándole más sentido a lo que hace, piensa o actúa. Entonces se puede afirmar que el conocimiento anteriormente adquirido no desaparece; por el contrario, se resignifica con los nuevos aprendizajes, generando así un aprendizaje que se puede aplicar a los contextos en los cuales se desenvuelve.

Asentemos lo expuesto por Ausubel (1983) en la propuesta investigadora, los estudiantes del SRPA traen unos conocimientos deportivos y con vivenciales de cuando ellos y ellas fueron estudiantes regulares (estudiantes que pertenecen a la mayoría de población estudiantil), y que por alguna razón fueron expulsados o retirados de las instituciones educativas. Estos conocimientos anteriormente adquiridos se articulan a la estrategia lúdico-pedagógica el “Golombiao”, aplicando las reglas de juego que conocen del fútbol o microfútbol, principalmente. El conocimiento nuevo se adquiere cuando juegan hombres y mujeres en un mismo equipo, y así ir posibilitando un nuevo aprendizaje significativo. Este enlace, como es nuevo, genera ciertas barreras en la actitud frente a las compañeras, dificultad de equidad de género, que con el tiempo se va minimizando. Situación que en su conjunto van asimilando este nuevo concepto de juego mixto, sin reglamentos preestablecidos, ni árbitros; por el contrario, mediadores, convenios y alianzas que se realizan antes de iniciar el encuentro deportivo.

Como afirman Campos et al. (2006)

Resulta necesario que en la educación se integre el juego como una estrategia pedagógica, ya que, a través de este, el niño y la niña aprenden de manera placentera y divertida, se expresan y se comunican. Además, producen, exploran y comparan sus aprendizajes previos con la realidad exterior, lo que implica una participación activa del sujeto. De este modo va creciendo y formándose integralmente, preparándose para la vida adulta. (p. 30)

Los aprendizajes significativos que se generan de la práctica lúdica pedagógica y que pueden ser representativos en la actualidad y en su vida adulta, están relacionados con la participación activa en los procesos que emprendan, así como los liderazgos que se promueven en la práctica deportiva y el trabajo en equipo. Por las características de los estudiantes pertenecientes al SRPA, el respeto hacia sus compañeras también se puede considerar como un aprendizaje significativo, a lo cual han expresado: *el comportamiento sí es bueno; en los recreos a veces queremos volver al vicio, pero igual se nos pasa. De todo lo que hemos aprendido es que no hay que pegarles a las hembras* (participante 5).

La reflexión que el estudiante hace y que más llama la atención es sobre el respeto a la mujer, y se vincula con la equidad de género, en cuanto que antes no se había jugado microfútbol en equipo mixto. Antes de iniciar el encuentro deportivo, se llena una planilla de inscripción en la cual se pactan algunas reglas de juego como, por ejemplo, quién hace el primer gol; se deben hacer pases del balón a las mujeres y no se permiten insultos o empujones y que, si los hubiera, serán registrados en la planilla de juego del Golombiao. Al final del juego, los involucrados dialogan sobre el impase y se llega a un acuerdo y conciliación; de esta manera se promueve la solución pacífica de conflictos.

Uno de los principales fines de la educación colombiana es formar integralmente a sus estudiantes sin importar su condición social, limitación física, etnia, religión o de género, es decir el desarrollo integral del estudiante.

Cárdenas (2013) indica que el desarrollo integral debe trascender sobre los conocimientos académicos, ya que debe procurar un mejoramiento de la persona, tanto en lo individual como en lo colectivo, promoviendo de esta manera una construcción de una sociedad más empática hacia las diferencias, reconociendo la otredad, pero sobre todo fundamentando el respeto hacia la vida y promoviendo una sana convivencia en todos los escenarios de interacción social.

La institución educativa Alfonso López, es un escenario particular donde confluyen diferentes visiones de actores, con contextos de iniciación social y de formación complejos; de ahí la necesidad que este escenario de interacción pueda generar de manera conjunta la sana convivencia escolar y de esta manera proporcionar el ambiente adecuado para los aprendizajes significativos, y así generar un desarrollo integral del estudiante.

El rol socializar que tiene el juego es fundamental en contextos de diversidad como el que se presenta en la institución educativa Alfonso López, para los estudiantes que pertenecen al SRPA. Se busca que el proceso de resocialización sea efectivo, pero ante todo que sea también un tránsito agradable el paso por un centro educativo, que motive las habilidades y destrezas de los adolescentes, en un entorno de integración y sin discriminación por las faltas sociales que hayan cometido.

En esta nueva forma de pedagogía, los diferentes aprendizajes no solo se dan en las aulas sino en otros espacios como las canchas deportivas o salones de danzas. Por tanto, dicho

desarrollo es integral cuando se unen varias áreas del conocimiento buscando el desarrollo de talentos, que se deben identificar y potencializar. Rodríguez (2012) afirma que:

Significa entonces una pedagogía inclusiva, comprensiva, integradora, equilibrada y representa todo un cuerpo de conocimientos empíricos y sabiduría experiencial que hace de la experiencia humana completa, que desde luego apela a la cotidianidad del individuo en todos los sentidos. (p. 53)

Esta estrategia gana reconocimiento en los docentes: *Este taller fue una experiencia nueva para los estudiantes, generando gran expectativa entre ellos y ellas. Comenzaron con una introducción sobre qué es la convivencia escolar y repercusiones en el buen desempeño académico y deportivo. Observamos que ellos y ellas vienen con muchas dificultades desde sus casas; algunos son de hogares maltratados por la violencia intrafamiliar; algunos de los progenitores se encuentran privados de la libertad, y prolifera el consumo de sustancias psicoactivas en alguno de los miembros de la familia* (docente participante).

Es evidente que la estrategia del Golombiao ha generado cambios significativos en la vida de los estudiantes pertenecientes al SRPA y en general a la comunidad educativa de la institución educativa Alfonso López. En su conjunto resaltan como una práctica lúdica ha sido un motor de incidencia en el mejoramiento de la convivencia escolar y, a su vez, un instrumento para la generación de aprendizajes significativos, los cuales van a aportar al desarrollo integral de los estudiantes.

Fase construcción de sentido

Esta fase tiene como fundamento los resultados del ejercicio desarrollado en las fases descriptiva e interpretativa de la temática estudiada, para presentar las posturas de los

investigadores en relación con estos. Para este propósito, se formulan cuestionamientos que tienen como propósito dar apertura al proceso reflexivo alrededor de las categorías.

La convivencia escolar: ¿un propósito o un proceso?

La convivencia escolar se puede entender un acto de no agresión dentro de un establecimiento educativo, y de alguna manera este planteamiento es correcto, pero deja de lado muchas variables y factores que pueden influir para poder llegar a este propósito.

La sana convivencia escolar se puede comprender como los espacios de crecimiento personal y social que tienen los estudiantes, cuando ingresan a un colegio o institución educativa. Las dos interpretaciones no están lejos la una de la otra, pero difieren en la manera como se pueden conseguir: por un lado está la lectura institucional o de directriz que se emite desde el Ministerio de Educación, en donde se da las orientaciones, en ocasiones muy generales de cómo conseguir esas no agresiones y para lo cual se instrumentaliza la convivencia escolar al tener un manual de convivencia, casi de manera genérica en todas las instituciones, el cual procura establecer lineamientos del comportamiento deseado de la comunidad educativa.

Las generalidades que esta herramienta proporciona para garantizar la armonía en las instituciones educativas pueden llevar a desconocer las particularidades que tienen los actores de esta comunidad, pero sobre todo a no reconocer que la sana convivencia escolar es un proceso de la cotidianidad en donde intervienen seres sociales, que poseen una alta carga de vivencias y experiencias de sus entornos de vida, los cuales promueven comportamientos individuales y sociales.

Las instituciones educativas no están alejadas de los contextos regionales, en donde los factores sociales, políticos, económicos, entre otros, marcan las pautas de la convivencia

escolar. La institución educativa Alfonso López, de la ciudad de Ipiales, traza un plan estratégico al inicio del año 2010 el cual, en cumplimiento a la ley 1098, y al analizar la matrícula estudiantil, encuentra que tiene un incremento de estudiantes de otros países (en su mayoría venezolanos). Al ser calificada como una institución I10 (destacándose por tener 10 en excelencia, 10 en calidad educativa y 10 en confortabilidad) recibe el Programa de Responsabilidad Penal para jóvenes que hayan cometido algún delito punible o hayan infringido la ley en algún momento. Estas dos situaciones modifican de manera significativa las condiciones internas en la convivencia escolar, lo cual se ve reflejado en el aumento de los conflictos entre la comunidad educativa.

Actualmente resolver un problema o un conflicto en una institución educativa se guía bajo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, definidos en la Ley 1620 de 2013, la cual establece el manual de convivencia escolar, el cual fue concertado en las jornadas de evaluación institucional las primeras semanas del año escolar y que, de alguna manera, desconoce las acciones que se pueden venir a futuro.

Los conflictos que se pueden derivar de ambientes diversos de interacción son múltiples y con orígenes diferenciales, por lo cual las interpretaciones y valoraciones de la convivencia escolar debe ser una constante en el tiempo y el espacio, lo que implica que la convivencia escolar no se puede concebir como un fin, sin entender que se debe construir desde el ejercicio cotidiano de la interacción de los actores de la comunidad escolar en determinados escenarios y momentos. En estas condiciones, la solución de conflictos no puede estar ceñida por un manual de convivencia, que a todas luces puede ser disfuncional ante la pluralidad de contextos que se reúnen en las instalaciones de la institución educativa.

Buscar comprender que la convivencia es un proceso, implica una postura amplia y abierta al diálogo diferente e incluyente y constante, que no enmarque los comportamientos bajo parámetros externos, sino, por el contrario, se entienda que los espacios de interacción son cambiantes, en dinámicas particulares y en ocasiones únicas. De ahí que la innovación, tanto en el método como en el propósito de la convivencia escolar, debe trascender y acoplarse a los diferentes contextos donde se desee aplicar.

La diversidad: ¿un potencial o una limitante en la convivencia escolar?

Desde la misma Constitución Política de Colombia de 1991, se ha reconocido que somos una nación que reconoce la diversidad y genera garantías para que la convivencia sea armónica y en paz. Pero, en la medida que la escala de interacción social se va reduciendo, van aflorando las conflictividades entre los actores sociales. Pasar del discurso inclusivo y conciliatorio a la acción práctica, no ha sido una actividad fácil; por el contrario, lo que se puede evidenciar es que la sociedad desde su ejercicio primario de interacción social es por esencia discriminadora y segregadora.

El actor social, en su primera infancia, ya comienza a cargar valoraciones negativas hacia sus pares, posiblemente desde su núcleo familiar y que en la juventud son más evidentes; y en la medida que se van desarrollando sus cuerpos, su nivel de capacidad de interacción social se va reduciendo, con el atenuante que los espacios de interacción deben ser mayores en la medida que el ser humano va creciendo.

El cuerpo, en la medida que va cambiando y encuentra diferencias físicas entre hombres y mujeres, es el primer eslabón de los contrastes en una sociedad que interactúa constantemente, pero también puede ser el origen de muchos conflictos, si no se orientan de manera adecuada.

Las discrepancias entre los jóvenes se presentan originariamente por lograr posicionar liderazgos de género, (niños /niñas; hombres/mujeres), una dualidad natural, pero que ha sido transmitida generacionalmente en una condición de naturalidad en los espacios de formación escolar. Si bien es cierto, se han dado avances significativos en los últimos años al buscar eliminar la conflictividad entre esta dualidad, los rezagos existentes de la escuela como primer escenario de interacción social, aun son evidentes y se encuentran marcados en la personalidad y actitudes de los jóvenes cuando buscan interactuar con sus pares de otro sexo.

La diversidad en los actores sociales siempre va estar presente; es una condición humana; pero, nosotros como sociedad y como educadores y formadores estamos aportando de manera significativa en la convivencia escolar, reconociendo la diversidad como una potencialidad que podemos tener como sociedad, o seguimos reproduciendo patrones que son contrarios a la convivencia escolar.

Un interrogante que también se debe considerar es: ¿hasta dónde los métodos convencionales de formación, pueden ayudar a eliminar las barreras que la diversidad social no plantea? Frente a este último, es importante reconocer que la diversidad no se puede limitar a las consideraciones legales, ya que estas son de carácter general. En el ejercicio de la docencia nos encontramos con la diversidad que se puede llegar a considerar como de normalidad dentro del aula, pero que en su esencia indica una diversidad de la cual se puede obtener potencialidad, representada en un desarrollo integral del estudiante y en un aprendizaje significativo, el cual fundamenta al estudiante para afrontar su proyecto de vida como sujeto social en contextos de comunidad.

Es sin duda un escenario complejo que se presenta en todos los centros educativos y por lo cual se requiere que los conflictos, que se deriven de este encuentro de diversidad,

sean atendidos de manera particular y pertinente a las condiciones propias de los actores de la comunidad educativa.

Una estrategia lúdico-pedagógica como motor de la sana convivencia

La institución educativa Alfonso López es pionera en recibir estudiantes del SRPA. En tal sentido, la acción educativa y con especial énfasis las acciones lúdicas, deberán promover en los adolescente del SRPA el fomento de una actitud crítica y de carácter solidaria que le permita trascender su individualidad, que le permita integrarse en el colectivo y asignar significados a su contexto, con el objeto de promover en sus interacciones futuras una valoración de su vida y de los seres que lo rodea.

Como producto de esta investigación se puede afirmar que frente a escenarios complejos de convivencia escolar, donde se estigmatiza la diferencia y sobre todo la procedencia, las acciones lúdicas pedagógicas son una alternativa que motiva los cambios en la actitud de los actores de la comunidad escolar, ya que no se orienta únicamente en la sanción, sino en el aprendizaje y los agregados que la práctica lúdica puede dejar.

Los escenarios complejos, en términos de convivencia escolar, por factores como la diversidad, estigmatización y segregación, requieren mecanismos de intervención que promuevan la interacción social a través del juego y la lúdica, donde los actores estén motivados a reconocer los roles diferenciales, las prácticas o acciones concertadas, sustentadas en el diálogo horizontal, evitando al máximo las relaciones jerárquicas, pero promoviendo los liderazgos; acciones que en su conjunto representa fines propios de la vida social y comunitaria, que para los estudiantes regulares y los que pertenecen al SRPA son aprendizajes significativos, ya que los preparan para la vida adulta, al promover la sociabilidad y el trabajo en equipo. El Golombiao ha demostrado generar agregados en los

procesos de convivencia, en contextos de conflictividad y diversidad. Uno de ellos es la interacción y con ello el diálogo, fundamento para resolución pacífica de los conflictos y el mejoramiento de la convivencia en entornos escolares.

Consideraciones finales

Las siguientes consideraciones compilan los elementos de discusión más relevantes, a criterio de sus autores, y sobre los cuales se establecen argumentos a manera de recomendaciones y de conclusiones, de los cuales se espera puedan servir de base para futuras investigaciones y disertaciones que se puedan dar acerca del tema.

La familia es el espacio o lugar donde se inicia la vida; por consiguiente es aquí donde los valores sociales se forman. Se debe enfatizar que la familia es el núcleo de la sociedad y que sin ella se pierde en todos los estamentos de la colectividad. Por tal razón es importante que se le preste más atención y que los gobiernos inviertan sus esfuerzos en tener familias más unidas y comprometidas con el buen desarrollo de sus hijos, para que los aprendizajes del hogar se acoplen de manera armónica con los que se imparten en las instituciones y demás espacios donde se desenvuelven. Se debe enfatizar en la construcción de una política de paz donde todos aporten lo mejor que tienen como seres humanos y como profesionales desde todos los ámbitos del conocimiento científico, deportivo, académico y cultural.

Los estudiantes que pertenecen al Programa de Responsabilidad Penal, de la institución educativa Alfonso López de la ciudad de Ipiales, generalmente provienen de contextos familiares complejos, por lo cual presentaban actitudes y comportamientos de rebeldía, principalmente cuando se encuentran a un orden jerárquico y tienen que obedecer normas. Hacia sus pares estudiantes se intentaban mostrar dominantes, pretendiendo imponer su influencia, a través de la intimidación por su apariencia física y su expresión verbal.

Situación que se ha ido transformando gradualmente cuando fueron intervenidos con una estrategia lúdico pedagógica que, para el caso de nuestra institución, está dada por el Golombiao.

Por esta razón, dentro de los diferentes planes de formación docente y estudiantil se debe recibir, con frecuencia, la suficiente capacitación sobre esta temática, así como el acompañamiento a los educadores que prestan sus servicios a la población del SRPA.

El diálogo y la sana convivencia ofrecen a los individuos mayores oportunidades de crecimiento personal, el respeto hacia los otros y la tolerancia, integrada en las diferentes actividades sean académicas, laborales o aquellas que se realizan al aire libre. Resolver un conflicto, a través del diálogo, es la mejor herramienta para demostrar el carácter formativo de cada individuo. Un gran ejemplo de ello es que para los y las jóvenes del SRPA estos espacios de diálogo permiten conocer al docente y a sus compañeros, con los cuales comparten buena parte de su día en la institución educativa.

Las actividades lúdico-pedagógicas resultaron satisfactorias, puesto que se observó la integración, la ayuda y el trabajo entre los estudiantes. Algo similar ocurre en el aula entre los docentes y los estudiantes quienes comparten sus ideas con los demás, convirtiendo el aula en un escenario donde las diferentes opiniones tienen cabida, donde además la reflexión, la crítica y el diálogo, fomentan el respeto y la autonomía en los participantes. Las actividades lúdico-pedagógicas van generando en los jóvenes del SRPA un análisis crítico y reflexivo, donde se reconoce que todo acto tiene una consecuencia y de esta manera aportar al proceso de resocialización.

Tanto en la teoría como en la práctica se ha evidenciado que las estrategias lúdico-pedagógicas fomentan valores propios de una vida social colectiva y, a su vez, promueven

procesos de aprendizaje en entornos diferentes al aula de clase, con buenos resultados. Cuando un conocimiento se hace sin obligaciones ni presiones se genera un aprendizaje significativo, necesario para una mejor sociedad.

Existen diferentes metodologías o formas de comunicar las enseñanzas ya que cada estudiante es un mundo distinto que recibe de cada área perspectivas suficientes para alcanzar metas cercanas o lejanas, y las cuales son experimentables fuera del ambiente escolar clásico: el salón de clases.

En cualquier ambiente escolar los docentes pueden plantear una clase para que esta sea dinámica, entendible, sencilla y evaluable, exponiendo situaciones que permitan al estudiante poner en práctica lo que ha visto en ella, y que en algunos casos se convierta en un agente transmisor de dichos conocimientos hacia las personas con las que convive, para el caso los y las adolescentes que pertenecen al SRPA quienes comparten dichos conocimientos con el padre o la madre que los acompaña y, en algunos casos, con sus propios hijos. Un ejemplo en el área de Ética y Valores, en la que se forman como ciudadanos, ya que, si bien es importante tener conocimientos en lo académico, es también importante ser buen ciudadano. Ahora bien, el aprendizaje significativo podría llevarse a cabo cuando el estudiante es capaz de relacionar sus conocimientos, de tal forma con estos se complementan para hacer la información más consistente y aplicada a su vida.

Un aprendizaje significativo se puede comprender como el estudiante toma una participación activa en la clase, que le permita mejorar su proceso de entendimiento y con el cual asume una posición distinta fuera del aula. Es decir, encuentra aplicabilidad a su vida cotidiana de los conocimientos que se pueden adquirir en un salón de clase. Por otro lado, con el Golombiao la mayoría de actividades físicas y vivenciales se realizan en lugares

distintos al salón tradicional, como el polideportivo, el patio o los diferentes espacios que tiene la institución educativa; y, a través de la lúdica, se obtienen aprendizajes significativos que pueden ser útiles tanto para la vida como el trabajo en equipo y la sociabilidad.

Es indispensable destacar el hecho de que las estrategias docentes son parte fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje ya que con las diferentes dinámicas o estrategias que el docente implementa en clase, el estudiantado aprende a compartir, a respetar y principalmente a convivir, brindando ayuda a quien lo necesite sin agresiones ni ofensas.

Estos nuevos aprendizajes traen consigo más retos, tanto para el docente como para la institución educativa; retos que se deben asumir con el único objetivo de seguir garantizando los procesos académicos para el estudiantado, empezando con clases y aprendizajes sencillos que a través del tiempo se van acrecentando, posibilitando entre los participantes nuevas preguntas, nuevas dinámicas y estrategias donde el estudiante y el docente aprenden de esta nueva relación de enseñanza-aprendizaje.

El papel de las estrategias lúdicas pedagógicas de alguna manera es reconocido dentro de los educadores. Sin embargo, se encuentra resistencia por parte de algunos docentes para ponerlas a prueba o para realizar un tránsito a esta manera de enseñar jugando. Por lo cual es necesario promover, en docentes y directivos, procesos formativos de actualización pedagógica basados en nuevas estrategias que faciliten la resolución pacífica de conflictos y la sana convivencia escolar.

Referencias

- Amaya Buitrago, J. F., Clavijo Reyes, L. J., & Serrano Junco, C. L. (2017). *El juego como mediación pedagógica para la construcción de una cultura de paz y reconciliación en el grado noveno de la Institución Educativa Distrital Nueva Esperanza*. [Tesis de grado, Universidad de La Salle]. https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_docencia/383
- Antonio, M. M. (2003). Violencia y deporte: Revisión bibliográfica. *Edupskne*, 183-220.
- Arboleda Serna, VH y Gaviria Cortés, DF (2009). El conflicto: aprendizaje para la convivencia o escenario para ejercer el poder de la exclusión como castigo: el caso de una escuela popular deportiva del corregimiento San Cristóbal, Medellín, 2007-2008. *Educación Física y Deporte*, 28(1), 29-38.
- Ausubel, D. (1983). Teoría del aprendizaje significativo. *Fascículos de CEIF*, 1, 1-10.
- Balcázar, M. J. (2021). *El juego y la motricidad gruesa en los niños de 4 A 5 años de la escuela de educación básica Teniente Hugo Ortiz ubicada en la ciudad de Loja*. [Tesis de grado, Universidad Nacional de Loja].
- Beltrán y Puga, A. L. (2008). Miradas sobre la igualdad de género. *Isonomía* (28), 199-205.
- Blázquez, D. (1995). *La iniciación deportiva y el deporte escolar*. Inde publicaciones.
- Boulch, J. L. (1991). *El deporte educativo: Psicocinética y aprendizaje motor*. Paidós Ibérica.
- Campos Rocha, M., Chacc Espinoza, I., & Gálvez González, P. (2006). *El juego como estrategia pedagógica: una situación de interacción educativa*. [Tesis de grado, Universidad de Chile].

- Capdevila, L. (2017). Deporte y equidad de género. *Economía UNAM*, 14(40), 121-133.
<https://doi.org/10.1016/j.eunam.2017.01.005>
- Cárdenas Arias, A. M. (2013). *Recomendaciones y estrategias pedagógicas efectivas para el mejoramiento de comportamientos inadecuados en el aula de clase y en casa en niños de edad preescolar*. [Tesis de grado, Universidad de la Sabana].
- Carmona y Villanueva (2006) *Guía práctica del juego en el niño y su adaptación en necesidades específicas*. Editorial EUG.
- Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006). Congreso de la República, 8 de noviembre de 2006. DO. 52192.
- Concha-Eastman, A., & Krug, E. (2002). Informe mundial sobre la salud y la violencia de la OMS: una herramienta de trabajo. *Revista panamericana de salud pública*, 12, 227-229.
- Corzo Hernández, D. (2017). *Propuesta didáctica para la solución pacífica de conflictos como aporte a la formación integral de estudiantes articulados con la Universidad Minuto de Dios del colegio Rufino José Cuervo IED*. [Trabajo de grado, Universidad Libre, Bogotá]
- Delors, J. (1994). *Los cuatro pilares de la educación*. El Correo de la Unesco.
- Dorado, O. (2022). *Beneficios de los juegos en la adolescencia*.
<https://eresmama.com/beneficios-de-los-juegos-en-la-adolescencia/>
- Duarte, R. (2011). *Fundamentación del deporte social comunitario a partir de las categorías de la investigación en la práctica educativa: Guía metodológica de investigación para el diagnóstico y evaluación en los centros docentes*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

- Gallardo-López, J. A., & Gallardo-Vázquez, P. (2018, 20-22 de marzo). *Teorías del juego como recurso educativo. In IV Congreso Virtual Internacional sobre Innovación Pedagógica y Praxis Educativa – Innovagogía*. (Sesión de Congreso). AFOE. Asociación para la Formación, el Ocio y el Empleo.
- Gaviria, D. F., y Arboleda, V. H. (2009). El tratamiento de los valores en la práctica. En B. E. Fernández (Ed.), *Juego y deporte: reflexiones conceptuales* (pp. 66-68). Funámbulos Editores.
- Giménez, F. J. (s.f.). *¿Se puede educar a través del deporte?* [Trabajo de grado, Universidad de Huelva]. <http://hdl.handle.net/10272/1681>
- Giraldo, A. T. & Soto, J. A. R. (2017). El juego como mediación pedagógica en la comunidad de una institución de protección, una experiencia llena de sentidos. *Latinoamericana de Estudios Educativos*, 13(1), 105-128.
- Gutiérrez-Méndez, D., & Pérez-Archundia, E. (2015). Estrategias para generar la convivencia escolar. *Ra Ximhai*, 11(1), 63-81.
- Joven, P. C. (2007). *El Golombiao, “El juego de la paz”. Esbozos para un mapa de la investigación en Educación y Pedagogía para la paz*, 58.
- Lapponi, S. (2000). Resolución de conflictos en la escuela: una herramienta para la cultura de paz y convivencia. Contextos Educativos. *Revista de Educación*, 3, 91-106.
- Hernández, C. R. (2017). Estrategias pedagógicas para mejorar la convivencia escolar desde la actividad física y el deporte. *Ciencia y Actividad Física*, 3(2), 1-14. <http://revistaciaf.uclv.edu.cu/index.php/CIAF/article/view/9>
- Martínez, S. D. (2010). La Educación, cosa de dos: La escuela y la familia. *Revista digital para profesionales de la enseñanza*, 1(8), 1-15.

Martínez Cuba, M. (2019). *Los juegos libres como medio didáctico en la educación inicial*.

[Trabajo de grado, Universidad Nacional de Tumbes]

Mena Tamayo, O. (2003). Manual de práctica del Golombiao.

<https://www.bivica.org/files/juego-paz.pdf>

Morales Beltrán, O. R., & Urrego Martínez, Z. R. (2017). La enseñanza por medio del juego para un mejor aprendizaje. *Revista Praxis*, 17(20), 123-136.

<https://doi.org/10.26620/uniminuto.praxis.17.20.2017.123-136>

Ortega Paz, C. P., Figueroa, E. y Dorado Rosero, E. F. (2020). El Golombiao como estrategia didáctica para mejorar la convivencia en los estudiantes de grado séptimo.

[Trabajo de posgrado, Universidad Santo Tomás, Nariño].

Rodríguez, M. E. (2012). El desarrollo humano integral: aportes desde la tríada matemática-cotidianidad y pedagogía integral. *Praxis Investigativa ReDIE: revista electrónica de la Red Durango de Investigadores Educativos*, 4(7), 47-59.

Roca, P. E. (2020). Sobre las identidades sexuales. *El Catoblepas, Revista crítica del presente*, 190. <https://www.nodulo.org/ec/2020/n190p13.htm>

UNICEF. (2010). Progreso para la Infancia: Lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio con Equidad (Vol. 9). UNICEF.

Vega López, A. M. (2017). Deporte para el Desarrollo y la Paz. Articulación de Golombiao dentro de la estrategia del uso del SDP de Naciones Unidas.

Anexos

Formato para directivo docente

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Señor

MANUEL REVELO GUERRERO

Rector Institución Educativa Alfonso López

Como estudiantes de la Maestría en Educación desde la Diversidad, de la Universidad de Manizales, queremos identificar los diferentes procesos a través de la actividad lúdico-pedagógica conocido como el Golombiao en el contexto escolar y comunitario, dirigida a los estudiantes del Programa de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Institución educativa Alfonso López, del municipio de Ipiales (N).

Para el desarrollo de la investigación se tendrá en cuenta una muestra de 15 estudiantes inscritos en la Institución y en el programa que usted representa, a los cuales se le pedirá responder una entrevista grupal, y con los cuales se realizarán unos talleres de la actividades lúdico-pedagógicas utilizando la estrategia el Golombiao, con una duración de 1 hora cada una. Adicionalmente se realizarán 12 sesiones de observación a los estudiantes en clase y cancha deportiva. De igual forma se pretende contar con la participación de 4 docentes de la Institución a través de una entrevista a cada uno.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria; la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. La información que suministren los estudiantes y docentes será codificada usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación o la de los estudiantes en él. De antemano gracias por la atención prestada.

_____ Nombre del Participante	_____ Firma del Participante	_____ Fecha
_____ Nombre del Investigador	_____ Firma del Investigador	_____ Fecha

Formato para directivo docente**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Señor

JAIME ARTURO NARVÁEZ ESTRADA

Coordinador del Programa de Responsabilidad Penal

Como estudiantes de la Maestría en Educación desde la Diversidad de la Universidad de Manizales, queremos identificar los diferentes procesos a través de la actividad lúdico-pedagógica, conocido como el Golombiao, en el contexto escolar y comunitario, dirigida a los estudiantes del Programa de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la institución educativa Alfonso López del municipio de Ipiales (N).

Para el desarrollo de la investigación se tendrá en cuenta una muestra de 15 estudiantes inscritos en la Institución y en el programa que usted representa, a los cuales se le pedirá responder una entrevista grupal, y con los cuales se realizarán unos talleres de las actividades lúdico-pedagógicas utilizando la estrategia el Golombiao, con una duración de 1 hora cada una. Adicionalmente se realizarán 12 sesiones de observación a los estudiantes en clase y cancha deportiva. De igual forma se pretende contar con la participación de 4 docentes de la Institución a través de una entrevista a cada uno.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria; la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. La información que suministren los estudiantes y docentes será codificada usando un número de

identificación y por lo tanto, serán anónimas. Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación o la de los estudiantes en él.

De antemano gracias por la atención prestada.

Nombre del Participante	Firma del Participante	Fecha
Nombre del Investigador	Firma del Investigador	Fecha

DECLARACIÓN

Manifiesto que me han explicado y he comprendido satisfactoriamente la naturaleza y el propósito de esta investigación y de los procedimientos que de este se deriven. Me han explicado que ni la institución ni los estudiantes y docentes que participen tienen ningún tipo de riesgo con respecto a las respuestas que den; además se guardará la confidencialidad y el carácter de anónimo.

Por lo tanto acepto voluntariamente la participación de la institución en la investigación dando mi consentimiento.

FIRMAS

Nombre del Participante	Firma del Participante	Fecha
Nombre del Investigador	Firma del Investigador	Fecha
Nombre del Investigador	Firma del Investigador	Fecha

Formato para padres de familia

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Señor(a)

PADRE/MADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE

Como estudiantes de la Maestría en Educación desde la Diversidad de la Universidad de Manizales, queremos identificar los diferentes procesos a través de la actividad lúdico-pedagógica, conocido como el Golombiao, en el contexto escolar y comunitario, dirigida a los estudiantes del Programa de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la institución educativa Alfonso López del municipio de Ipiales (N).

Para el desarrollo de la investigación se tendrá en cuenta una muestra de 15 estudiantes inscritos en la Institución y en el programa que usted representa, a los cuales se le pedirá responder una entrevista grupal, y con los cuales se realizarán unos talleres de las actividades lúdico-pedagógicas utilizando la estrategia el Golombiao, con una duración de 1 hora cada una. Adicionalmente se realizarán 12 sesiones de observación a los estudiantes en clase y cancha deportiva. De igual forma se pretende contar con la participación de 4 docentes de la Institución a través de una entrevista a cada uno.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria; la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. La información que suministren los estudiantes y docentes será codificada usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas. Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación o la de los estudiantes en él.

De antemano gracias por la atención prestada.

Nombre del Participante	Firma del Participante	Fecha
-------------------------	------------------------	-------

Nombre del Investigador	Firma del Investigador	Fecha
-------------------------	------------------------	-------

DECLARACIÓN

Manifiesto que me han explicado y he comprendido satisfactoriamente la naturaleza y el propósito de esta investigación y de los procedimientos que de este se deriven. Me han explicado que ni la institución ni los estudiantes y docentes que participen tienen ningún tipo de riesgo con respecto a las respuestas que se hagan, además se guardará la confidencialidad y el carácter de anónimo.

Por lo tanto acepto voluntariamente la participación de la institución en la investigación dando mi consentimiento.

FIRMAS

Nombre del Participante	Firma del Participante	Fecha
-------------------------	------------------------	-------

Nombre del Investigador	Firma del Investigador	Fecha
-------------------------	------------------------	-------

Nombre del Investigador	Firma del Investigador	Fecha
-------------------------	------------------------	-------

ANEXO 2

Taller lúdico-pedagógico 1: Conociendo al grupo de estudio

Fecha: 12 de marzo 2020

Tiempo: 2 horas

Grupo Focal: 15 estudiantes del programa de responsabilidad penal para adolescentes

Materiales:

- Video been
- Micrófono
- Parlante de sonido
- Refrigerio

OBJETIVO

El objetivo de este primer encuentro es conocer a los estudiantes objeto de estudio, sus docentes orientadores e instalaciones donde funciona este programa.

Descripción de la actividad lúdica-pedagógica.

1. los docentes que trabajan con ellos nos presentan a los dos investigadores en el salón de clases.
2. Seguidamente realizamos la presentación por parte de nosotros, observamos que se encuentran muy motivados por estas actividades deportivas que se realizaran en estos nueve días en el área deportiva y de educación física.
3. comenzamos con una dinámica para que ellos nos digan sus nombres y así poder conocerlos mucho mejor.
4. A continuación les hacemos escuchar una canción de motivación personal y deportiva para que ellos y ellas nos tengan confianza.

5. Finalizamos compartiendo un refrigerio otorgado por los investigadores.

Figura 1. Grupo de estudiantes del SRPA.



RESULTADO: en este primer encuentro se observa una gran calidad humana por parte de los docentes, y de la misma manera los estudiantes. En su corto caminar por esta vida ellos han vivenciado situaciones muy difíciles las cuales, lastimosamente, los han llevado a cometer errores que la sociedad castiga con la exclusión o el señalamiento, tal vez desconociendo sus antecedentes familiares o la falta de oportunidades para poder desarrollar un proyecto de vida adecuado. En este encuentro hubo gran apoyo y sentido de pertenencia por parte de los docentes. Ellos y ellas nos comentaron un poco cómo funciona el Programa de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el cual inicia el municipio de Ipiales siendo la Institución Educativa Alfonso López la pionera en este tipo de programas para la resocialización de esta población juvenil tan golpeado por todos los actores negativos.

Taller lúdico-pedagógico 2. ¿Quién soy?

Fecha: 17 de abril 2021

Tiempo: 2 horas

Grupo Focal: 15 estudiantes del programa de responsabilidad penal para adolescentes (S.R.P.A), 6 docentes (incluidos los dos investigadores), 4 padres de familia.

Materiales:

- 15 octavos de cartulina
- Pintura
- Balón de microfútbol
- Micrófono
- Parlante

OBJETIVO

El objetivo de este ejercicio es crear una representación de dónde te encuentras y cómo te ves. Es un ejercicio divertido que se convierte en una foto de un instante, una foto que muestra tu visión de ti mismo con respecto a uno de los valores del Golombiao.

Este ejercicio lo repetiremos al final del taller y te servirá para darte cuenta de lo que eres capaz de avanzar y hacer.

Descripción de la actividad lúdica-pedagógica.

1. El espacio de que dispones es un octavo de cartulina.
2. En ese espacio tienes que representar el concepto de uno de los valores que mejor te represente y el cual aprendiste sobre la charla del Golombiao.
3. Puedes utilizar las técnicas que prefieras. Por ejemplo, puedes hacer un collage recortando y pegando fotografías; puedes dibujar o pintar en él; puede ser exactamente

como tú quieras y como tú te sientas más cómodo/cómoda a la hora de transmitir lo que eres.

4. El docente Jesús Salas sostendrá un balón de microfútbol el cual lanzará hacia cualquiera de los estudiantes, docentes o directivos que acompañen esta actividad. Quien reciba el balón tendrá que mostrar su dibujo y leer lo que ha contestado; luego la persona que ha recibido el balón volverá a lanzarlo a otra de las personas evitando a quienes ya hayan contestado. De esta manera participarán cada uno de los integrantes de esta interesante actividad.

Importante: Aquí no se juzga la calidad artística, eso no importa nada, y el ejercicio no puntúa, no hay ejercicio bueno o ejercicio malo.

Al finalizar la descripción contestarás algunas preguntas

¿Qué es para ti la equidad de género?

¿Cómo te llevas con tus compañeros/as de clase?

Figura 3. Inicio de las actividades lúdicas pedagógicas



Figura 4. Inicio de las actividades lúdicas pedagógicas



RESULTADOS

En la definición de sus cualidades, resaltaron las relacionadas con la personalidad, como el ser respetuoso, obediente, amable, sencillo, humilde, colaborador, entre otras, y las cualidades físicas fueron poco mencionadas. Algunas de las estudiantes nos hicieron conocer de manera verbal que eran madres cabeza de familia, y que se habían alejado de las pandillas. En los aspectos a mejorar se mencionaron defectos de la personalidad, y en la mayoría de los casos, de la violencia verbal entre pares; algunos manifestaron que vivían solos y en el caso más extremo que no conocía a sus padres.

Taller lúdico-pedagógico 3. Conociendo los principios del Golombiao”

Fecha: 10 de mayo 2021

Tiempo: 2 horas

Grupo Focal: 15 estudiantes del programa de responsabilidad penal para adolescentes, 6 docentes (incluidos los dos investigadores).

Materiales:

- Petos de diferentes colores
- Cronómetros, pitos y tarjetas de colores con los principios del Golombiao
- Balón de microfútbol
- Micrófono
- Parlante
- Refrigerio

OBJETIVO

Relacionar los siete principios del Golombiao con la convivencia escolar aplicándolo en el juego de carácter pre deportivo.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

1. Explicación de la actividad a los estudiantes.
2. Se conforman dos grupos, de siete estudiantes cada uno, los cuales ubicaremos en la cancha. Solicitaremos a los participantes se pongan los petos (chalecos) de diferentes colores. Seguidamente nos reuniremos al final de la cancha para realizar el juego cooperativo denominado el cien pies.
3. Esta actividad consiste en realizar un juego donde el trabajo en equipo es lo principal para que ganen todos.

4. La actividad inicia al final de la cancha donde los grupos formarán en filas. Consiste en que el último grupo pasa por en medio de las piernas de sus compañeros, llegando al inicio del grupo; así sucesivamente hasta cruzar toda la cancha. Ganará el grupo que primero pase a todos sus integrantes al inicio de la cancha deportiva.
5. En esta actividad se tendrá en cuenta el trabajo en equipo, la participación y recordando el principio de igualdad que se está trabajando, se enfatiza en que los grupos deben tener al menos una mujer como miembro del equipo.

Figuras 5 y 6. Conformación de los equipos para el juego cooperativo el cien pies.



RESULTADO: este taller inicia con las actividades deportivas que por medio de la estrategia Colombia, observaremos los diferentes comportamientos de los estudiantes del SRPA. Los estudiantes estaban muy motivados para realizar esa actividad; destacamos el acompañamiento de los compañeros docentes del programa, están en todo momento acompañando y participando en los juegos. Este aspecto es muy positivo porque genera en

los estudiantes una cercanía más amena y así se pueden realizar las actividades de juegos cooperativos que hemos planeado.

En la dinámica del cien pies observamos que los hombres tienen como más liderazgo para esta actividad, en el afán de ganar empujaban a los otros compañeros para que pasen lo más rápido posible. Las mujeres de este grupo son más pasivas; al comienzo estaban nerviosas y sentían vergüenza para participar en esta actividad, pero los jóvenes las cogieron de la mano para que participen y así no dejar que el equipo contrario les gane el juego. Observamos que siempre existirá ese sentido de competencia entre las personas; es algo innato en el ser humano. Debemos recalcar y reforzar en los estudiantes que el juego como en la vida se gana y se pierde, lo importante es la participación venciendo temores ocultos que traemos.

Podemos finalizar diciendo que los juegos recreativos, juegos cooperativos o predeportivos favorecen la construcción de un proyecto de vida, puesto que se desarrolla y despierta sentimientos de ayuda mutua o de apoyo, al menos física o mentalmente y es aquí donde mejoramos la convivencia escolar.

Taller lúdico-pedagógico 4: Inauguración campeonato Golombiao y primer encuentro deportivo

Fecha: 23 de Junio 2021

Tiempo: 2 horas

Grupo Focal: 15 estudiantes del programa de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA), 6 docentes (incluidos los dos investigadores), el rector, coordinador y la secretaria del plantel educativo.

Materiales:

- Canchas deportivas
- Trofeos medallas y premios
- Balón de microfútbol
- Micrófono
- Parlante
- Refrigerio

OBJETIVO

Desarrollar el campeonato interno de Golombiao con los estudiantes del SRPA y los estudiantes regulares del grado 9.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD LÚDICA-PEDAGÓGICA.

1. Formación general en la cancha principal
2. Actos protocolarios de inauguración (himnos de Colombia- Ipiales – I.E. Alfonso López)
3. Presentación de los equipos participantes de la mañana y la tarde.
4. Partido de apertura estrategia el Golombiao entre el grado 9-1 y los estudiantes del SRPA

5. Entrega de hidratación y refrigerio por parte de los organizadores y finalización del evento (realizando una retroalimentación de los principios que rigen esta investigación).

Figura 7. Docentes administrativos en la inauguración campeonato Golombiao



Figura 8. Primer encuentro Golombiao grado 9-1 y estudiantes del SRPA.



RESULTADO: este día se dio inicio al campeonato interno de Golombiao entre los grados 9-1 , 9-2 y los estudiantes del programa de responsabilidad penal, actividad que contó con la presencia de las directivas de la institución educativa. La participación y acogida fue excelente, aquí los estudiantes demostraron su gran sentido de compañerismo y solidaridad con los de la tarde; los acogieron con alegría y respeto por ser unas personas resilientes y que aportan una nueva dinámica a la actividad académica, mas que todo en la jornada de la tarde. La actividad reflexiva de integración entre las jornadas escolares fue positiva nos deja un balance bueno en cuanto a la convivencia escolar entre los actores principales los estudiantes.

Taller lúdico-pedagógico 5: Aprendiendo a convivir

Fecha: 23 de Julio 2021

Tiempo: 2 horas

Grupo Focal: 15 estudiantes del programa de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA), 6 docentes (incluidos los dos investigadores)

Materiales:

- Salones de clase
- Escritorios
- Cuadernos, hojas de papel, marcadores, pintura etc.
- Refrigerio

OBJETIVO

Desarrollar el taller 6 relacionado con la convivencia escolar enfatizando en las diferencias de género, religión o condición social.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD LÚDICA-PEDAGÓGICA.

1. Nos reuniremos en el salón de clase con el apoyo de los docentes y psi orientador.
2. Se les explicará en qué consiste el taller sobre cómo mejorar la convivencia escolar.
3. Observarán un video sobre la juventud en la actualidad denominada el caso convivencia escolar:https://www.youtube.com/watch?v=6cVGs09LOc8&ab_channel=cesarmartinrojasuarez
4. Esta actividad estará orientada por el docente investigador Diego Rueda y se basará en la experiencia que él tiene desde el área de lenguaje.

5. Se entregará un hoja de papel para realizar la retroalimentación sobre el video observado y socializarlo con los demás compañeros y docentes.



Figura 9. Taller sobre la convivencia escolar

RESULTADO: Este taller fue una experiencia nueva para los estudiantes, generando gran expectativa entre ellos. Comenzamos con una introducción sobre qué es la convivencia escolar y sus repercusiones en el buen desempeño académico y deportivo de los estudiantes. Observamos que ellos y ellas vienen con muchas dificultades desde sus casas; algunos son de hogares maltratados por la violencia intrafamiliar; algunos de los progenitores se encuentran privados de la libertad; también prolifera el consumo de sustancias psicoactivas en alguno de los miembros de la familia. Luego observaron un video sobre un caso de violencia escolar, la cual se presentó en uno de los colegios de la ciudad. Aquí ellos pusieron

mucha atención y tal vez se vieron reflejados en esta escena. Posteriormente el compañero Diego hace énfasis en los principios para poder vivir en comunidad en este caso educativa. Una de las experiencias que ellos y ellas más les llamó la atención fue sobre cómo la mala convivencia es el reflejo de la casa en la escuela, palabras groseras y actos no muy apropiados para su edad, pero que lastimosamente han traído y comparten con sus pares. Todavía existen casos esporádicos de xenofobia por parte de algunos estudiantes hacia sus compañeros venezolanos, pronunciándoles o diciéndoles palabras groseras que ofenden su nacionalidad. Para el caso de los estudiantes de Responsabilidad Penal, observamos que hay algunos que están consumiendo sustancias psicoactivas y que lo hacen al terminar la jornada. Creemos que este aspecto es de mucho cuidado puesto que deteriora la buena convivencia escolar, perjudica es aspecto de salud física y mental y es de alto riesgo para toda la comunidad educativa.

Taller lúdico-pedagógico 6. Encuentro deportivo El Golombiao

Fecha: 3 de Agosto 2021

Tiempo: 2 horas

Grupo Focal: 15 estudiantes del programa de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA), 6 docentes (incluidos los dos investigadores)

Materiales:

- Cancha Deportiva principal
- Petos (chaleco) de colores
- Cronometro, mesas y planillas de juego para la retroalimentación.
- Refrigerio

OBJETIVO

Desarrollar el taller 6 encuentro deportivo entre los estudiantes de responsabilidad penal y estudiantes del grado 9-2.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD LÚDICA-PEDAGÓGICA.

1. Organizaremos a los grupos de deportistas en la cancha principal.
2. Se explican las normas de convivencia y acuerdos que se llega en consenso con los estudiantes que jugarán
3. Se realiza la inscripción de los mismos en la planilla de juego donde se reportarán todas las novedades tanto de convivencia (empujones, malas palabras o comportamiento de las barras) como deportivas (goles y nombres de quienes los realizan).
4. Observar el comportamiento con las barras de cada equipo y escribirlo en las planillas de juego teniendo en cuenta la opinión del capitán de cada equipo.

5. Se entregará un refrigerio e hidratación en el intermedio del partido, proporcionado por los organizadores de la actividad (docentes investigadores).

Figura 10. Descanso de medio tiempo e hidratación



RESULTADO: Actividad que nos demuestra gran empatía hacia el deporte por parte de los estudiantes, evidenciado su cambio de comportamiento y de respeto hacia las mujeres. Durante el encuentro deportivo se observó gran apoyo para que las mujeres realicen el gol lo más pronto posible. Ellos les hacían pasen llamándolas por su nombre o apellido, cosa que no se escuchaba ni se veía en los salones de clase. Este espacio posibilitó una excelente equidad de género. Fue un mutuo apoyo para que se pueda conseguir el objetivo de marcar

goles al equipo contrario, y de la misma manera las estudiantes mujeres apoyaban a sus compañeros para que este juego sea lo más divertido posible. En el registro de novedades, realizado en la planilla inicial las estudiantes escribieron que al principio del juego los hombres no querían pasar el balón a las mujeres, porque pensaban que no iban a realizar el gol o que no podían jugar. Pero, a lo largo del juego, se demostró que la estrategia Golombiao aporta a la no violencia contra la mujer, a la igualdad y el respeto por las diferencias, tanto físicas como de pensamiento, y así las mujeres son el factor de cambio para que esta actividad se desarrolle con excelentes resultados. Podemos decir que el deporte une a la sociedad y estrecha lazos de afectos entre los estudiantes, hombres y mujeres, de esta institución educativa y el Programa de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Taller lúdico-pedagógico 7. Encuentro deportivo El Golombiao

Fecha: 17 de septiembre 2021

Tiempo: 2 horas

Grupo Focal: 15 estudiantes del programa de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA), 6 docentes (incluidos los dos investigadores)

Materiales:

- Cancha Deportiva principal
- Petos (chaleco) de colores
- Cronometro, mesas y planillas de juego para la retroalimentación.
- Refrigerio

OBJETIVO

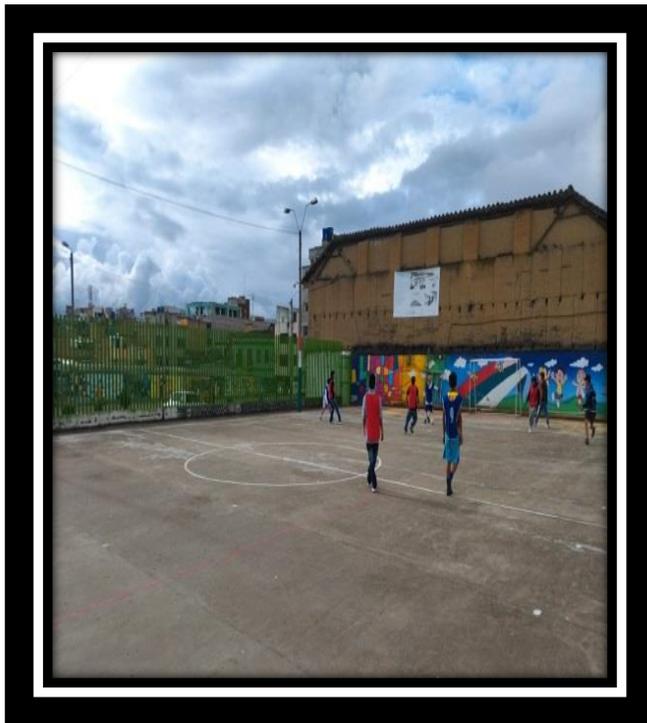
Desarrollar el taller 7 encuentro deportivo entre los estudiantes de responsabilidad penal y estudiantes del grado 9-1 jornadas de la mañana.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD LÚDICA-PEDAGÓGICA.

1. Organizaremos a los grupos de deportistas en la cancha principal.
2. Se explica las normas de convivencia y acuerdos que se llega en consenso con los estudiantes que jugaran teniendo en cuenta que en los grupos
3. Se realiza la inscripción de los estudiantes en la planilla de juego donde se reportaran todas las novedades tanto de convivencia (empujones, malas palabras, o comportamiento de las barras) como deportivas (goles y nombres de quienes los realizan.
4. Se observa el comportamiento con las barras de cada equipo y escribirlo en las planillas de juego teniendo en cuenta la opinión del capitán de cada equipo.

5. Se entregara un refrigerio e hidratación en el intermedio del partido. Proporcionado por los organizadores de la actividad (docentes investigadores).
6. Se analiza aspectos comportamentales donde el investigador inter actúa con los grupos como agente mediador de un posible conflicto o mal entendido entre los participantes.

Figuras 11 y 12. Encuentro deportivo n° 3



RESULTADO: este encuentro se realizó en horas de la tarde, donde los estudiantes de SRPA participaron con la selección de microfútbol categoría sub 17, actividad como medio de preparación para el campeonato de Juegos Intercolegiados Supérate. Se hizo la invitación a su coordinador el cual aceptó muy amablemente. Por esta vez solo jugaron los hombres puesto que las mujeres estaban en otra actividad con las docentes, preparando unas Pruebas

Saber. Aquí se pudo observar el buen desempeño deportivo que estos jóvenes tienen y lo mucho que les gusta en microfútbol; estaban muy motivados puesto que les iban ganando a los de la selección sub 17 masculina. Con gran aceptación los estudiantes de la mañana integraron a los de Responsabilidad Penal, y al final del juego se dieron un fuerte abrazo y les dijeron que volvieran más seguido a los entrenos puesto que ellos tienen gran dominio de balón.

Taller lúdico-pedagógico 8. Cuarto encuentro deportivo El Golombiao, Fase semifinal de campeonato

Fecha: 29 de Octubre 2021

Tiempo: 2 horas

Grupo Focal: 15 estudiantes del programa SRPA

Materiales:

- Cancha Deportiva principal
- Petos (chaleco) de colores
- Cronometro, mesas y planillas de juego para la retroalimentación.
- Refrigerio e hidratación para los participantes

OBJETIVO

Desarrollar el taller 8 encuentro deportivo entre los estudiantes de responsabilidad penal y estudiantes del grado 9-1 y 9-2 jornada de la mañana.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD LÚDICA-PEDAGÓGICA.

1. Organizaremos a los 3 grupos de deportistas en la cancha principal.
2. Se explican las normas de convivencia y acuerdos que se llega en consenso con los estudiantes que jugarán
3. Se realiza la inscripción de los estudiantes en la planilla de juego donde se reportarán todas las novedades tanto de convivencia (empujones, malas palabras, o comportamiento de las barras) como deportivas (goles y nombres de quienes los realizan).
4. se observa el comportamiento con las barras de cada equipo y escribirlo en las planillas de juego teniendo en cuenta la opinión del capitán de cada equipo.

5. Se entregará un refrigerio e hidratación en el intermedio del partido. Proporcionado por los organizadores de la actividad (docentes investigadores).
6. Se analizan aspectos comportamentales donde el investigador interactúa con los grupos como agente mediador de un posible conflicto o mal entendido entre los participantes.

Figuras 12 y 13. Organización de las barras y equipo de juego mixto



RESULTADO: en el penúltimo encuentro deportivo se observa gran participación por parte de los estudiantes. Con gran entusiasmo se desarrolla la parte semifinal del campeonato interno de la estrategia lúdico pedagógica el Golombiao. Se puede afirmar que la convivencia sí ha mejorado. Los estudiantes hombres han mejorado su comportamiento con las niñas del SRPA. En sus compartires nos han expresado que la convivencia ha mejorado puesto que

ellos han estado más atentos a ciertas dificultades que presentaban cuando a ellas les correspondía hacer los goles. De la misma manera se ha observado en el salón de clase cuando a ellas les toca hacer cualquier intervención. Aquí se aplica uno de los principios del Golombiao que es la igualdad de género y la no violencia, reflejado en el buen comportamiento en las horas de recreo. Otro aspecto importante es que las niñas nos comentan que en sus casas están muy interesados por este proyecto, y dicen que los padres de familia quieren participar en una actividad similar para traer a sus parejas a que puedan jugar Golombiao con sus hijos e hijas.

**ENCUESTA DIRIGIDA A DOCENTES PROGRAMA DEL PROGRAMA
RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES**

Sesión Número 1

Grupo de 4 Participantes

Edades de los Participantes: 40 a 50 años

Fecha de la entrevista: 18 de marzo del 2021

Entrevistador: Jesús Olivares Salas Muñoz y Diego Rueda Orbes

Hora de Inicio: 8:00 am

Hora de Finalización: 9 am

PREGUNTAS

1. ¿Qué capacidades has encontrado en los y las jóvenes que pertenecen al SRPA?

Respuesta docente 1: “Digamos que varias por destacar: una de las chicas hace parte del coro de la Institución; uno de los chicos que ha participado en las olimpiadas matemáticas y quedó en un buen lugar; hay un chico que le gusta mucho declamar. La mayoría de los jóvenes y señoritas por el simple hecho de querer cambiar su forma de vivir creería habría que mencionarlos (coordinador programa SRPA).”

Respuesta docente 2: La mayoría de los jóvenes y señoritas son amables y respetuosos aunque al principio eran mal hablados, groseros y pues sabíamos que venían de un proceso muy difícil. A los docentes nos dieron charlas y digámoslo una especie de capacitación para poder trabajar con ellos. Recuerdo que la señora Luz Dary (Pastoral Social) nos advirtió que

evitemos traer cosas de un valor alto; pero luego de un tiempo nos dimos cuenta que ese tipo de referencias desaparecía con el tiempo de trabajo y los diferentes ejercicios que empecé a utilizar en clase, el llevarlos al laboratorio, o incluso salir del salón a realizar un taller en grupo (docente Matemáticas).

Respuesta docente 3: En los estudiantes hemos encontrado muchos talentos ocultos. Desde mi perspectiva ellos y ellas tienen talento deportivo que con el tiempo se puede proyectar hacia la comunidad y tratarlos de meter a un equipo de fútbol para mejorar algo su calidad de vida.

Respuesta docente 4: se ha encontrado capacidades de resiliencia puesto que han tenido muchas dificultades en sus cortas vidas pero las han sabido sortear con buena expectativa. Sus familias es otra capacidad o potencial en especial las madres de familia de estos jóvenes que sufren mucho por ellos y ellas.

2. ¿Qué entiende usted por responsabilidad penal para adolescentes?

Respuesta docente 1: Tengo entendido que estos estudiantes están cumpliendo con una serie de compromisos, entre ellos la de asistir a clases y nuestra institución, al ser catalogada como una I10, cuenta con los espacios necesarios para albergar este tipo de proyectos. También sé que están en dicho programa por delinquir en varias ocasiones pero, al ser menores de edad, no pueden ser encarcelados; al menos eso nos explicaron al empezar el año escolar (docente Sociales).

Respuesta docente 2: Si no estoy mal, es un programa del gobierno el cual llego a nuestra Institución gracias al ICBF de Ipiales, la Secretaria de Educación y a la gestión de las directivas (docente Inglés).

Respuesta docente 3: dentro de la reestructuración de la leyes en Colombia, se ha pensado también en los niños, niñas, y jóvenes que por alguna u otra situación han cometido alguna falta en contra de las leyes colombianas. Existía el antiguo Código del Menor el cual tenía muchos vacíos y vulneraba muchos derechos fundamentales de estos niños y niñas. Entonces a partir del 2006 se reforma o crea la Ley 1098 que establece el Código de Infancia y Adolescencia, el cual reúne toda una serie de artículos que buscan proteger los derechos y deberes de los niños y adolescentes de nuestro país. Creo que es muy acertada esta Ley en algunas situaciones; sigue con muchos vacíos frente a la restitución de los derechos de estos jóvenes y señoritas. Dentro de esta ley está el SRPA el cual promulga todo lo relacionado con las leyes para menores infractores de la ley y cuáles son las rutas para restituir los derechos de estos jóvenes.

Respuesta docente 4: El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes tiene como finalidad la aplicación de un proceso penal pedagógico, específico y diferenciado respecto al sistema de adultos, garantizando así una justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño por parte del adolescente, teniendo como principio la protección y cuidado de estos jóvenes y señoritas.

3. ¿Cómo es el comportamiento de los estudiantes del programa de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA)?

Respuesta docente 1: Pues la mayoría de ellos son mal hablados, fue muy difícil al principio porque la mayoría eran indisciplinados y era más difícil con las chicas porque ellas se encerraban en el baño a pegarse o a amenazarse. Ahora este tipo de comportamiento entre ella ha cambiado (docente sociales).

Respuesta docente 2: Antes eran un grupo donde no se podía trabajar donde era muy difícil realizar clases, y los cuales no acataban con lo que se les decía y poco a poco han cambiado incluso es más fácil ponerlos en grupos mixtos (docente lenguaje).

Nota: No hubo más respuestas de los demás docentes puesto que trabajan dos horas por día y las otras dos horas se realizaba la estrategia lúdico pedagógica.

4. ¿Qué estrategias lúdicas pedagógicas utiliza usted como docente?

Respuesta docente 1: Pues para este caso yo siempre trabajo en el aula de Informática aunque al principio si era muy difícil porque estos chicos se llevaban alguna cosa del aula. Gracias a la visita del Defensor de Familia, me devolvieron las cosas.

Respuesta docente 2: Con la ayuda del profe Jesús Salas empezamos a utilizar el Golombiao como estrategia lúdica en el área de deportes

Respuesta docente 3: Cuando conformo grupos de trabajo los hago trabajar con mapas, con diccionario y con el juego del stop; les hago hacer exposiciones de series películas o libros que hayan leído (docente área Lenguaje).

Respuesta docente 4: En ética y valores destacamos la importancia de los debates y el buen uso de la palabra, esto también surge con la transversalidad del proyecto de los profes Jesús y Diego (docente Ética y Valores).

